

**Plan de Acción  
Para la Creación de Capacidades y  
Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales  
Nicaragua 2007**

Managua, Octubre 2007

<b>Indice</b>	<b>Página</b>
Siglas y acrónimos	3
1.- Introducción	6
2.- La política comercial de Nicaragua	7
3.- Marco institucional de apoyo a la política comercial	10
4.- Negociaciones comerciales	13
5.- Administración de acuerdos comerciales	15
5.1 Aspectos legales e institucionales	15
5.2 Administración de acuerdos comerciales en el marco del CAFTA-DR	15
i. Legislación ambiental y manejo de recursos naturales	16
ii. Sistema sanitario y fitosanitario	17
iii. Sistema integrado de calidad	18
iv. Administración aduanera / Régimen de reglas de origen	20
v. Acceso a mercados / Contingentes arancelarios	21
vi. Legislación y promoción de la competencia	21
vii. Derechos de propiedad intelectual	20
viii. Contrataciones públicas	23
ix. Legislación laboral	25
x. Sistema financiero	26
xi. Comunicaciones	27
6.- Transición al libre comercio	28
6.1 Programa de Desarrollo Rural Productivo PRORURRAL	29
6.2 Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa PROMIPYME	27
6.3 Aumento de la competitividad y clima de negocios	31
i. Infraestructura	32
ii. Aspectos financieros	33
iii. Control de calidad y normativa	34
iv. Innovación	34
v. Educación y entrenamiento	35
7.- Acciones estratégicas para el fortalecimiento de capacidades y aprovechamiento de los acuerdos comerciales	36
i.- Promover un mejor aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes	37
ii. Mejoramiento de la competitividad y el clima de negocios en el ámbito del comercio exterior	37
iii. Fortalecimiento de los servicios públicos para una administración efectiva de acuerdos comercial	39
iv. Mayor transparencia y equidad en las negociaciones comerciales	41
8.- Marco Lógico del Plan	42
9.- Perfiles de proyectos	50



## Siglas y Acrónimos

ACOMIN	:	Asociación de Consultores de Mipyme de Nicaragua
APENN	:	Asociación de Productores y Exportadores de Productos No Tradicionales
ASOMIF	:	Asociación de Microfinancieras
BCN	:	Banco Central de Nicaragua
BPA	:	Buenas Prácticas Agrícolas
BPM	:	Buenas Prácticas de Manufactura
CACONIC	:	Cámara de Comercio de Nicaragua
CADIN	:	Cámara de Industrias de Nicaragua
CAFTA-DR	:	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centro América y República Dominicana
CAMANIC	:	Cámara Nacional del Sector Madera Muebles de Nicaragua
CANIMET	:	Cámara Nicaragüense de Micros, Medianos y Pequeños Empresarios Turísticos
CANISLAC	:	Cámara Nicaragüense del Sector Lácteo
CANTUR	:	Cámara Nicaragüense de la Pequeña y Mediana Empresa Turística
CECOEX	:	Comité de Expertos en Comercio Exterior
CECOPEMENIC	:	Central de Cooperativas de la Metal Mecánica
CEGE	:	Centro de Gestión Empresarial (UCA)
CEGESTE	:	Centro de Gestión Empresarial (UNI)
CETREX	:	Centro de Trámites de Exportaciones
CICC	:	Centro de Información y Consulta Comercial
CICE	:	Comisión Interinstitucional de Comercio Exterior
CIOTC	:	Centro de Información de Obstáculos Técnicos al Comercio
CNICC	:	Cámara Nicaragüense de Cuero y Calzado
CNPE	:	Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones
CNZF	:	Comisión Nacional de Zonas Francas
CONAFRUVE	:	Consortio Nacional de Frutas y Vegetales
CONAGRO	:	Consejo Nacional Agropecuario
CONAPI	:	Consejo Nacional de la Pequeña Industria
CONICYT	:	Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología
CONIMIPYME	:	Consejo Nicaragüense de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
COOPAN	:	Cooperativa de Artesanos de Nylon
COSUDE	:	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CP+L	:	Centro de Producción más Limpia
DAI	:	Derecho Arancelario a la Importación
DAT	:	Dirección de Administración de Tratados
DFID	:	Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional
DGA	:	Dirección General de Servicios Aduaneros
DGPSA	:	Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria
FONADEFO	:	Fondo Nacional de Desarrollo Forestal
GTZ	:	Cooperación Técnica Alemana
HACCP	:	Análisis de Riesgo y Control de Puntos Críticos (Hazard Analysis Critical Control Point)
IADE	:	Instituto Americano de Desarrollo Empresarial (UAM)
IDR	:	Instituto de Desarrollo Rural
INAFOR	:	Instituto Nacional Forestal
INATEC	:	Instituto Nacional Tecnológico

INCAE	:	Instituto Centroamericano de Administración de Empresas
INDE	:	Instituto Nicaragüense de Desarrollo
INPYME	:	Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa
INTA	:	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria
INTUR	:	Instituto Nicaragüense de Turismo
ISO	:	Organización Internacional de Estándares
MAGFOR	:	Ministerio Agropecuario y Forestal
MARENA	:	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales
MEM	:	Ministerio de Energía y Minas
MHCP	:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIFIC	:	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
MINREX	:	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINSA	:	Ministerio de Salud
MIP	:	Manejo Integrado de Plagas
MIPYME	:	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MITRAB	:	Ministerio del Trabajo
MTI	:	Ministerio de Transporte e Infraestructura
NICAEXPORT	:	Centro de Promoción de Exportaciones de Nicaragua
OIT	:	Organización Internacional del Trabajo
OMC	:	Organización Mundial del Comercio
OMPI	:	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONA	:	Oficina Nacional de Acreditación
ONG	:	Organismo No Gubernamental
PAIT	:	Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica
POES	:	Procedimientos Operativos Estándares de Saneamiento
PROCAFTA	:	Proyecto de Apoyo a la Implementación del CAFTA-DR
PRODELFIN	:	Programa para el Desarrollo Local y Transparencia Fiscal
PROEMPRESA	:	Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa
PROMIPYME	:	Programa de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
PRONICARAGUA	:	Agencia de Promoción de Inversiones
PRORURAL	:	Plan Nacional de Desarrollo Rural Productivo
PROSEDE	:	Programa de Servicio de Desarrollo Empresarial
PYME	:	Pequeña y Mediana Empresa
SDE	:	Servicios de Desarrollo Empresarial
SEA	:	Salvaguardia Especial Agrícola
SECE	:	Sistema Electrónico de Contrataciones
SGP	:	Sistema General de Preferencias
SI	:	Sistema Internacional de Unidades
SIAC	:	Sistema Informático de Administración de Contingentes
SIBOIF	:	Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras
SIDUNEA	:	Sistema Aduanero Automatizado
SIECA	:	Sistema de Integración Económica Centroamericana
SPAR	:	Sector Público Agropecuario y Rural
TCB	:	Comité para la Creación de Capacidades para el Comercio
TELCOR	:	Instituto de Telecomunicaciones y Correos
TLC	:	Tratado de Libre Comercio
UAM	:	Universidad Americana
UCA	:	Universidad Centroamericana
UIT	:	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNAN	:	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNI	:	Universidad Nacional de Ingeniería
UNIMIPYME	:	Unión Nicaragüense de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
UNYD	:	Unión de Empresarios y Ejecutivos para el Desarrollo Nacional

UPOLI : Universidad Politécnica de Nicaragua  
UPOV : Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales  
USD : Dólares de los Estados Unidos de América

## 1. Introducción

El Plan de Acción para la Creación de Capacidades y Aprovechamiento de la Apertura Comercial, es una iniciativa que surge en la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos de América y República Dominicana, CAFTA-DR. Está contenido en el capítulo de Cooperación, donde se establece el apoyo de Estados Unidos para preparar a los países miembros, ante los nuevos retos de la apertura comercial.

El Comité para la Creación de Capacidades para el Comercio (TCB), constituido por representantes de los países Partes del tratado, es el encargado de dar seguimiento a los Planes de Acción, promover el intercambio de experiencias, así como los espacios de negociación con las distintas agencias internacionales para atender los requerimientos de los países, ya sea que tengan enfoques regionales o nacionales.

En este contexto de apertura a nuevos mercados, Nicaragua ha venido desarrollando acciones encaminadas a establecer una política comercial que promueva la producción nacional con eficiencia y calidad, apoyando la modernización de las instituciones públicas así como fortaleciendo las capacidades productivas del sector privado para enfrentar los retos y nuevas oportunidades en los mercados internacionales. Los esfuerzos que se realizan, no son suficientes y por lo tanto deben ser fortalecidos para desarrollar mayores capacidades y niveles de eficiencia en el ámbito público y privado.

Este Plan de Acción abarca el período 2007-2011. Toma como base los planes elaborados en los años 2002 y 2005, información reciente sobre el desempeño de los Tratados y la economía nacional y entrevistas con diferentes autoridades de Gobierno y sector privado. Esta actualización del Plan permitió conocer los avances y requerimientos institucionales para el cumplimiento de los acuerdos adquiridos en el marco del CAFTA-DR, así como las necesidades en cuanto a los desafíos y un mejor aprovechamiento de las oportunidades que presentan los acuerdos comerciales internacionales, por parte de los sectores productivos.

El documento se estructura en cuatro grandes temas: i) una descripción del entorno comercial nacional, que incluye la Política Comercial 2007-2011, el mapeo de las instituciones de apoyo a su implementación, así como los principales desafíos de las negociaciones comerciales; ii) la administración e implementación de acuerdos comerciales con énfasis en el CAFTA-DR, identificándose otros acuerdos comerciales suscritos según temas de negociación, sus avances y requerimientos; iii) la transición y aprovechamiento de los acuerdos comerciales, enfocada en la atención de grupos vulnerables como son los productores agropecuarios y la micro, pequeña y mediana empresa, contenidas en los programas sectoriales PRORURAL y PROMIPYME respectivamente; se incluyen avances y requerimientos en temas relacionados a la mejora de la competitividad y el clima de negocios; iv) identificación de las líneas estratégicas y específicas del Plan de Acción.

Forman parte de este Plan, un anexo de perfiles de proyectos formulados a partir de las prioridades institucionales establecidas según líneas de acción identificadas.

## 2.- La política comercial de Nicaragua

La política comercial de Nicaragua para el período 2007–2012 continúa un proceso de modernización y adecuación de la base jurídica e institucional del comercio exterior, para lograr los niveles de exigencia requeridos por los estándares y obligaciones internacionales, derivadas de la implementación de Tratados de Libre Comercio, con México, República Dominicana y CAFTA-DR, de la Integración Económica Centroamericana y la Organización Mundial del Comercio (OMC) Y de otros convenio internacionales relacionados a esta temática.

Como miembro de la OMC Nicaragua ha apoyado el desarrollo de un Sistema Multilateral de Comercio que conlleve al comercio justo y equitativo en pro del crecimiento de la producción y del comercio de bienes y servicios, que permitan la superación de la pobreza. En este contexto y en respuesta a sus compromisos, ha fortalecido el marco institucional de su economía, promoviendo un nuevo régimen de comercio exterior en muchas áreas como aduanas, aranceles, fomento de exportaciones, propiedad intelectual, eliminación de restricciones no arancelarias, mejora del clima de negocios, disminución de los sesgos anti-exportadores e integración de normas jurídicas internacionales al ámbito de la legislación nacional, entre otras.

El grado de liberalización alcanzado ha abierto mercados para los productores y exportadores nicaragüenses, pero también ha sido un factor determinante para la atracción de la inversión extranjera directa, que ha venido poco a poco fomentando la producción en el país para poder incursionar en los mercados externos con mejores condiciones de acceso en el marco de los tratados comerciales, incrementando las exportaciones, generando mayor oferta de servicios y empleos productivos.

A pesar del acceso obtenido para bienes nicaragüenses a través de las negociaciones de los TLC, Nicaragua aún no está aprovechando eficientemente las oportunidades que éstos brindan, debido a la frágil base productiva e insuficiente oferta exportable; desconocimiento de las oportunidades comerciales por parte de las PYME's; insuficiente políticas de apoyo a la producción nacional y a la poca complementariedad entre la política comercial y el resto de políticas sectoriales. Por esta razón, la contribución de la política comercial al crecimiento de la economía nacional, a la creación de empleos y a la reducción de la pobreza, ha sido limitada.

Los esfuerzos de promoción de inversiones y exportaciones durante los últimos 16 años, significaron elevar las exportaciones de USD 225.0 millones en 1992 a USD 1,017.4 millones en el año 2006, sin incluir las zonas francas, sector que proyecta exportar más de USD 1,000 millones al finalizar el año 2007. El 75% de las exportaciones se dirigen a países con los cuales Nicaragua ya tiene vigentes TLC, en ellos casi la totalidad de los bienes está libre de aranceles, sin embargo, las exportaciones hacia los mismos se concentran en pocos bienes que todavía enfrentan altas protecciones. El 20% se dirigen a países que otorgan de manera unilateral preferencias arancelarias a Nicaragua a través de los Sistemas Generalizados de Preferencias (SGP), e igualmente las exportaciones se concentran en pocos productos.

Por el lado de las importaciones, éstas alcanzaron la cifra de USD 2,997.9 millones en 2006, como resultado de la política de apertura emprendida años atrás, lo que generó el mayor desbalance comercial de la historia de Nicaragua, equivalente a USD 1,980.5 millones.

La nueva política comercial del país se enfoca a promover la producción nacional con eficiencia y calidad para exportar, además de aprovechar el mercado interno, siendo ambos mercados complementarios e importantes para el dinamismo de la economía; así como reforzar los vínculos con los socios principales. El apoyo a las pequeñas y medianas empresas es vital, la meta es que el mayor número de ellas logren producir competitivamente y aprovechen el mercado internacional en el corto y mediano plazo. Este apoyo se complementará con la implementación de la política de fomento industrial o de industrialización, que favorecerá la exportación de productos con mayor valor agregado.

Ante los nuevos desafíos globales de Nicaragua, el resurgimiento de la política industrial, el énfasis de la promoción de las PYME en el plan de gobierno y el plan de reducción de la pobreza, el objetivo general de la nueva política comercial es *lograr que las relaciones comerciales de Nicaragua se desarrollen en condiciones más justas y equitativas, que permitan nuevas y mejores oportunidades a todos los sectores de la sociedad y que posibiliten así la reducción gradual de la pobreza y el déficit comercial.*

Para lograr este objetivo, la política comercial identifica ocho áreas de intervención estratégica:

#### ***Promover la diversificación de la oferta exportable***

Diversificar las exportaciones, requiere de un sistema de fomento y promoción de exportaciones que se articule con la política sectorial de fomento productivo, ya que no puede haber diversificación exportable, si no hay diversificación productiva. Este sistema ejecutará una política de promoción de exportaciones con una visión de desarrollo endógeno, dirigida a estimular principalmente a la micro, pequeña y mediana empresa agropecuaria e industrial, articulada a políticas macroeconómicas que dinamicen la producción nacional, procurando el mejoramiento continuo de la competitividad. Una revisión de la legislación nacional relacionada, es necesaria y oportuna para alcanzar estos objetivos.

#### ***Buscar nuevos mercados para los bienes nicaragüenses***

Nicaragua concentra sus exportaciones en pocos países o regiones donde la oferta exportable está concentrada en pocos productos. Es necesario y estratégico, obtener acceso a nuevos mercados para la oferta exportable de Nicaragua. En ese sentido, Unión Europea, América del Sur, Asia y el Caribe representan oportunidades comerciales nuevas, especialmente para nuevos productos o bien para los mismos productos con mayor valor agregado.

#### ***Reducir el déficit comercial***

Para lograr este objetivo, se deberá trabajar en incrementar y diversificar las exportaciones y sustituir importaciones. Para incrementar y diversificar las exportaciones, se requiere generar mayor oferta y buscar y acceder a nuevos mercados y nichos de mercado, aumentar

el valor agregado contenido en los bienes de exportación e insertar a las PYME en el proceso exportador. El modelo de sustitución de importaciones con calidad productiva y eficiencia empresarial, no solamente lleva consigo el desarrollo de la oferta para el mercado interno y la seguridad alimentaria, sino que estratégicamente debe ayudar a diversificar exportaciones y mercados de destino. Esto debe darse también en un contexto de apoyo decidido a la micro, pequeña y mediana empresa.

Es imprescindible implementar una política industrial que tenga como objetivo fundamental el desarrollo del sector en cantidad y calidad, articulándose con sectores productivos como el agropecuario para la generación no solamente de una mayor demanda intersectorial, sino también para la generación de mayor valor agregado nacional, lo cual permitirá obtener mayores niveles de empleo y divisas.

#### ***Promover y facilitar el aprovechamiento de los distintos acuerdos comerciales vigentes***

Los acuerdos comerciales constituyen una herramienta que contribuye al crecimiento y la generación de empleos e inversión en sectores estratégicos, representan una oportunidad de negocios asociados al comercio exterior, coadyuva a la productividad de las empresas y a la mayor satisfacción de los consumidores. Se requiere realizar una adecuada promoción y divulgación de estos instrumentos con apoyo de las diferentes instituciones de gobierno, incluidos los gobiernos locales.

#### ***Defender los intereses comerciales de Nicaragua***

La política comercial tiene dentro de sus objetivos, defender a los productores nacionales, en especial a las PYME, contra las prácticas desleales de comercio, barreras no arancelarias en los mercados de destino e importaciones masivas, en la medida en que representen un daño para la economía nacional, utilizando los instrumentos establecidos en los acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales vigentes para Nicaragua. Es vital, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de cara a la solución de los problemas comerciales que se presenten en el intercambio comercial con las contrapartes.

#### ***Atraer inversión extranjera y nacional***

Las inversiones son necesarias para la recuperación económica de Nicaragua y para desarrollar nuevas capacidades productivas que contribuyan a la diversificación de la oferta exportable, permitan acelerar el movimiento de mercancías y servicios, aprovechar eficientemente los recursos naturales, mejorar las ventajas competitivas, facilitar encadenamientos con las PYME de nuevos procesos productivos, desarrollar economías de escala y mejorar la calidad de los productos y los servicios. Esta debe ser al igual que la promoción de exportaciones, una política de Estado, para crear un clima propicio para la llegada de los capitales.

#### ***Lograr condiciones más justas y equitativas en las nuevas negociaciones***

Las futuras negociaciones de acuerdos comerciales deberán hacer énfasis en las asimetrías existentes, la cooperación y la solidaridad. Nicaragua deberá hacer valer el principio de trato especial y diferenciado, mediante la negociación de:

- Plazos de desgravación diferenciados, donde Nicaragua tenga mayores tiempos para eliminar los aranceles.

- Acceso inmediato a los mercados para las exportaciones nicaragüenses.
- Exclusión de una mayor cantidad de productos sensibles para el país.
- Mayores niveles de cooperación, para el fortalecimiento de capacidades productivas, de infraestructura para el comercio, técnicas e institucionales.

### ***Mejorar la competitividad***

Las políticas públicas destinadas a reactivar la producción nacional para competir interna y externamente, deben ser complementadas con una serie de inversiones públicas y privadas que permitan mejorar la competitividad del país. Debe invertirse en generación energética, aeropuertos, puertos, caminos de penetración, bodegas, almacenes, silos, mejoramiento de carreteras, investigación y desarrollo, innovación tecnológica y fortalecimiento del capital humano. Fortalecimiento del sistema de protección sanitario y fitosanitario y de inocuidad de los alimentos.

## **3. Marco institucional de apoyo a la política comercial**

Nicaragua se encuentra en proceso de organizar y fortalecer la institucionalidad pública y privada en apoyo al comercio, sin embargo, el marco institucional es aún débil para lograr una mejor inserción en los mercados internacionales, ya que se cuenta con limitada capacidad de recursos en materia de administración y aprovechamiento eficiente de los acuerdos comerciales suscritos.

En el sector privado, las organizaciones son débiles, atendiendo principalmente los problemas internos y reaccionando ante problemas coyunturales y son pocas las que tienen incidencia en las políticas públicas. Aunque los espacios de participación público-privado están siendo promovidos por el Gobierno, la frágil estructura de las organizaciones y su representatividad no logran un mayor aprovechamiento de estos espacios. En el caso de las MIPYME, que constituyen casi el 90% del universo empresarial, la situación se acentúa. El marco institucional se describe a continuación.

### **Instituciones reguladoras**

***Ministerio de Fomento Industria y Comercio (MIFIC):*** A cargo de la política comercial, con las funciones de promover el acceso a mercados externos y una mayor y mejor inserción en la economía internacional, a través de convenios internacionales para el comercio y la inversión. Le corresponde promover la libre competencia y defender los derechos del consumidor en el mercado interno, así como organizar, dirigir y supervisar el Sistema Nacional Integrado de la Calidad.

Otras funciones asignadas al MIFIC son: impulsar la productividad, eficiencia y competitividad de cadenas y enjambres intersectoriales, la industria y otros sectores no agropecuarios, apoyándose en el desarrollo, transferencia de la tecnología y la capacitación gerencial con énfasis en la pequeña y mediana empresa. Administrar el Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, fomentar la sustitución de importaciones, facilitar la inversión en la economía del país, tanto nacional como extranjera y apoyar al sector privado para que aproveche las oportunidades en los mercados internacionales.

**Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR):** Formular políticas, planes y estrategias de desarrollo agropecuario y forestal; la política de uso de las tierras rurales del Estado; coordinar con el MARENA, los programas de protección del sistema ecológico, con énfasis en la conservación de suelos y aguas; la delimitación de zonas de desarrollo agropecuario, forestal, agroforestal, acuícola y pesquero. Para el comercio de bienes agropecuarios y forestales debe formular políticas de fomento al comercio agropecuario y forestal y cumplir las siguientes funciones: formular y dirigir los planes de sanidad animal y vegetal y administrar los sistemas cuarentenarios, el registro nacional de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares<sup>1</sup>; emitir los permisos fitosanitarios que sean necesarios para cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de compromisos adquiridos a nivel internacional o en base a la ley.

**Ministerio de Salud (NINSA):** Coordina y dirige la ejecución de la política de salud en materia de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud. Formula normas, supervisa y controla la ejecución de las disposiciones sanitarias en materia alimentaria, de higiene y salud ambiental. En conjunto con otras instituciones, formular y propone las reglas y normas para controlar la calidad de la producción y supervisión de importación de medicamentos, cosméticos, instrumental, dispositivos de uso médico y equipo de salud de uso humano. Controlar la sanidad de la producción de alimentos y su comercialización, incluyendo el control sanitario de aguas gaseosas y agua para el consumo humano; administrar y controlar el régimen de permisos, licencias, certificaciones y registros sanitarios para el mercado interno de Nicaragua, en el ámbito de sus atribuciones, conforme las disposiciones de la legislación vigente y administrar el registro de éstos.

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP):** Programar y ejecutar el Presupuesto General de la República, así como velar por la adecuada recaudación de ingresos tributarios y no tributarios. Incide en la parte comercial mediante los impuestos y aranceles de importación, así como mediante la administración del sistema de aduanas y trámites relacionados con estas dos actividades. La política fiscal regula y fomenta el comercio exterior, ya que determina varios factores que inciden en los niveles de protección efectiva y nominal de las actividades productivas, afectando positiva o negativamente la competitividad empresarial del sector privado.

**Banco Central de Nicaragua (BCN):** Es el ente estatal regulador del sistema monetario. Es una Institución autónoma, responsable del diseño e implementación de la política monetaria y cambiaria, del normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos, y de actuar como asesor económico y agente financiero del Gobierno. Entre sus funciones diseña y conduce las políticas que conllevan a la estabilidad monetaria y financiera en forma sostenible, contribuyendo al desarrollo del país.

**Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones (CNPE):** Tiene como objetivo la formulación de propuestas para mejorar el desarrollo, la promoción y facilitación de las

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la Ley No. 274, “Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras Similares.

exportaciones; además es la instancia superior de política y administración del régimen de admisión temporal para el perfeccionamiento activo y facilitación de las exportaciones.

***Comisión Nacional de Zonas Francas (CNZF):*** Es el órgano rector del régimen de zonas francas industriales de exportación. Su principal atribución es servir de promotora y reguladora del régimen de zonas francas de Nicaragua, mediante el establecimiento de inversiones, generación de exportaciones y empleo, incentivando la competitividad y la incorporación de nuevas tecnologías de alto valor agregado. Entre sus funciones destacan el establecer nuevas zonas francas, otorgar el permiso de operación a empresas operadoras y usuarias, así como participar en la negociación de acuerdos o convenios internacionales relacionados con las zonas francas.

**Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, MARENA:** Es el normador y rector de la gestión ambiental del país. Encargado de aplicar la legislación ambiental para mejorar la calidad del medio ambiente, reducir la vulnerabilidad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Entre sus principales funciones está: Formular, y dirigir las políticas nacionales del ambiente y en coordinación con los Ministerios sectoriales respectivos, el uso sostenible de los recursos naturales, formular normas de calidad ambiental y supervisar su cumplimiento, administrar el Sistema de Evaluación de Impactos Ambientales, administrar el sistema de áreas protegidas del país. También coordina con el MAGFOR la planificación sectorial y las políticas de uso sostenible de los suelos agrícolas, ganaderos y forestales, Supervisa el cumplimiento de los convenios y compromisos internacionales del país en el área ambiental.

***Ministerio de Energía y Minas:*** Formula, coordina y ejecuta el Plan estratégico, las políticas públicas y normativas que rigen el sector energía y recursos geológicos. Establece las políticas de precios y subsidios en el servicio eléctrico, las políticas de cobertura de servicios en el país, incluyendo la electrificación rural y las políticas de financiamiento e inversión del sector energía. Otorga los permisos de concesión para el uso y distribución de energía, recursos geológicos energéticos y licencias para importación, exportación, refinación, transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos.

***Ministerio del Trabajo (MITRAB):*** Es la institución encargada de coordinar y ejecutar la política en materia laboral, de cooperativas, de empleos, salarios, de higiene y seguridad ocupacional y de capacitación de la fuerza de trabajo. Entre sus funciones están, cumplir con la aplicación de la legislación laboral, la aplicación de los compromisos internacionales suscritos por Nicaragua y vigentes en materia laboral y sindical, particularmente las normas y convenios internacionales de la OIT, formular las normas relativas a condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional y supervisar su aplicación en los centros de trabajo. Intervenir en la solución de conflictos laborales a través de la negociación, conciliación, arbitraje o cualquier otro procedimiento establecido por la ley, así mismo formular la política de formación técnica y capacitación continua de la fuerza laboral.

### **Instituciones ejecutoras**

***El Centro de Trámites de Exportaciones (CETREX):*** Es la Institución que centraliza en un solo lugar los trámites y procedimientos de exportación. También, edita y publica el

directorio de exportadores y monitorea y genera información estadística preliminar sobre las exportaciones.

***El Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME):*** Es un órgano descentralizado del MIFIC, tiene la misión de promover el desarrollo del sector de las MIPYME mediante la ejecución e implementación de las políticas, programas y proyectos. Entre sus funciones están, el desarrollo sectorial de la MIPYME a través de la concertación con los/as empresarios, el fomento de la asociatividad y de los servicios de desarrollo empresarial; innovación y mercadeo y el trabajo territorial, del desarrollo económico local.

### **Otras instituciones de apoyo al comercio**

Existen otras instituciones importantes que apoyan la política comercial, trabajando de cerca con las MIPYME, estas son:

Instituciones financieras: Se distinguen la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras (SIBOIF), los bancos privados y otras entidades financieras no bancarias que brindan servicios financieros a las empresas del sector. Las veinte más importantes de estas últimas conforman la red de microfinancieras ASOMIF.

Instituciones del sector privado y mixto, académico y sin fines de lucro, así como programas y proyectos que están orientados al desarrollo principalmente del sector MIPYME y que brindan servicios no financieros. Entre éstos destacan el *Centro de Promoción de Exportaciones de Nicaragua (NICAEXPORT)*, brinda servicios a los empresarios en temas de inteligencia de mercados, identificación y desarrollo de productos y mercados, actividades de promoción en el extranjero, servicios de apoyo especializados y desarrollo empresarial.

En el sector académico destacan el CEGE de la UCA, el IADE de la UAM, el CEGESTE y el Centro de Producción mas Limpia (CP+L) de la UNI, la UPOLI, la UNAN-León e INCAE. Estos centros brindan SDE y de Gestión Tecnológica.

Los proveedores privados de SDE ofrecen cursos de capacitación y servicios de diagnóstico y asesoría y, en su gran mayoría, son: ONG, instituciones educativas, consultores individuales o empresas consultoras, cámaras, asociaciones y otras formas asociativas. Algunas instituciones micro financieras han creado también brazos técnicos para brindar servicios al sector.

Otro grupo está integrado por una gran diversidad de gremios que representan diversos intereses generales, específicos o ramales de sus asociados.

## **4. Negociaciones comerciales**

La búsqueda de nuevos mercados para los bienes nicaragüenses es uno de los objetivos que persigue la política comercial del país. En este sentido, la Unión Europea, los países de América del Sur, Asia y el Caribe, representan nuevas oportunidades para la apertura comercial y por ende, nuevos retos en las negociaciones comerciales. En estas negociaciones se debe velar por los intereses nacionales, alcanzar mayores niveles justicia y

equidad a través de tratamientos asimétricos, incorporando mayores compromisos de cooperación y solidaridad con las contrapartes.

Por otra parte, se deben establecer los mecanismos institucionales necesarios para que las negociaciones sigan realizándose de forma transparente, participativa y se garanticen los espacios de concertación a diferentes niveles. Hasta ahora la participación del sector privado, se ha realizado a través de foros con una audiencia selecta. Para que el proceso de consulta sea más abierto y transparente, el MIFIC cuenta con una propuesta de mecanismo de consulta y participación para la negociación y aplicación de los acuerdos comerciales internacionales, que esta en proceso de revisión interna.

El MIFIC ha contado con programas de apoyo para fortalecer las capacidades negociadoras y administradoras de los acuerdos comerciales internacionales, principalmente a través del Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestión del Comercio Exterior de Nicaragua, administrado por el MIFIC y cuya ejecución finalizó en el año 2007. Fueron desarrollados convenios con universidades para la formación de profesionales en materia de comercio exterior, así como pasantías remuneradas a una cantidad de jóvenes profesionales, estos técnicos sin embargo, no pudieron mantenerse en el equipo del MIFIC, ante los escasos recursos disponibles en el presupuesto nacional.

Lo anterior ha generado que hoy el equipo negociador del MIFIC se encuentre integrado con parte de profesionales nuevos que necesitan ser capacitados tanto en cada uno de los temas de negociación, como en temas de la Organización Mundial del Comercio. Por esta razón, los programas de cooperación para el futuro deberán estar orientados hacia los siguientes objetivos:

- Capacitación y entrenamiento del equipo negociador en los diferentes temas a negociar en los Tratados de Libre Comercio, a través de seminarios, cursos, talleres y pasantías.
- Capacitación y entrenamiento del equipo sobre la organización y los distintos acuerdos de la OMC y las negociaciones en curso (Ronda Doha), a través de seminarios, cursos, talleres y pasantías.
- Elaboración de estudios de mercado/país, a fin de conocer las fortalezas y las debilidades de los países con los cuales se podría negociar en el futuro (Brasil, Venezuela, Ecuador, Perú, etc.).
- Elaboración de estudios de mercado/país, para los denominados mercados emergentes (China, India, etc.).
- Apoyo para llevar a cabo el proceso de implementación y seguimiento del nuevo mecanismo de consulta y participación, a través del financiamiento para audiencias públicas y la contratación de un equipo de profesionales dedicado a la labor de divulgación, recepción, clasificación y ordenamiento de los aportes que se reciban, así como de los aspectos logísticos de las consultas.

## **5. Administración de acuerdos comerciales**

### **5.1 Aspectos legales e institucionales**

El MIFIC, como rector de la política comercial del país según se establece en la Ley 290, es la institución encargada de coordinar, administrar e implementar los acuerdos comerciales internacionales.

A partir del año 2004 la Dirección General de Comercio Exterior del MIFIC se reestructura ante la necesidad de adecuar su organización para responder a las crecientes demandas derivadas de la implementación del CAFTA-DR y otros acuerdos comerciales, creándose la Dirección de Aplicación de Tratados (DAT), que funciona de manera similar a la de otros países de Centroamérica. De igual forma se crea la Dirección de Política Comercial Externa orientada a formular, evaluar y dar seguimiento a la política comercial exterior. La nueva reforma se orienta hacia tres ejes:

- Preparar al país para aprovechar nuevas oportunidades comerciales.
- Proteger a los sectores productivos de prácticas de comercio desleal y del uso indebido de barreras no arancelarias o restricciones a nuestras exportaciones.
- Cumplir con los compromisos derivados de los acuerdos comerciales internacionales, facilitando a los agentes económicos, su actividad comercial.

Una eficiente gestión de aplicación y administración de tratados requiere sin embargo, de una estrecha coordinación con otras instituciones públicas y privadas que juegan un rol importante en la adecuada implementación de los acuerdos comerciales y deben ser consideradas en un proceso integral de fortalecimiento institucional, de cara a brindar mejores servicios tanto a nivel central como a nivel local, impulsando un mayor acercamiento y apoyo al sector productivo en los territorios.

Se deberá continuar fortaleciendo al MIFIC, particularmente a DAT y otras áreas como la Dirección de Normación y Metrología; y al Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME). Es importante fortalecer las capacidades técnicas del personal de comercio exterior, con cursos en temas específicos, tales como el manejo del Sistema Armonizado de Aranceles de los Estados Unidos, administración de contingentes, mecanismos de solución de controversias, propiedad intelectual, comercio desleal, reglas de origen y procedimientos aduaneros, entre otros.

También al Ministerio Agropecuario y Forestal en sus diversas dependencias, a fin de elevar sus niveles de eficiencia, agilidad y facilitación de los esfuerzos que realiza el sector privado hacia su integración en el comercio internacional. Se hace especial énfasis en el sector público agropecuario y forestal, dada la responsabilidad de atender a uno de los sectores más amplios del país, y con un fuerte peso económico y social.

### **5.2 Administración del CAFTA-DR**

A partir de los temas que forman parte de los acuerdos comerciales negociados, se identifican los principales avances y necesidades para dar cumplimiento a los acuerdos

establecidos, así como para garantizar servicios públicos más eficientes, que faciliten la gestión comercial.

### **i. Legislación ambiental y manejo de recursos naturales**

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales MARENA es el ente normador y rector de la gestión ambiental del país, cuyo fin es mantener, recuperar y mejorar la calidad del medio ambiente, disminuir la vulnerabilidad y asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

En el marco de los compromisos asumidos en el CAFTA-DR, el componente ambiental, establece compromisos de carácter nacional y regional, como son:

- La aplicación efectiva de la legislación ambiental nacional.
- El establecimiento de un Consejo de Asuntos Ambientales a nivel ministerial.
- El establecimiento de disposiciones para la recepción y consideración de las comunicaciones del público sobre asuntos relacionados al Capítulo Ambiental.
- Creación de un consejo o comité asesor.
- El establecimiento de la Secretaria de Asuntos Ambientales dentro del SIECA.
- Propuesta de lista para árbitros ambientales.

Estos compromisos ya han sido cumplidos por MARENA, a través de la Dirección General de Comercio y Medio Ambiente, que da seguimiento al cumplimiento de los acuerdos suscritos en foros comerciales. Se ha avanzado en la creación del Consejo de Asuntos Ambientales, integrada por los Ministros del Ambiente de Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos; la creación del comité asesor para la implementación del capítulo ambiental del CAFTA-DR<sup>2</sup>, la aprobación del establecimiento del mecanismo para la recepción, consideración y respuesta de las comunicaciones del público relativas a la implementación de las obligaciones ambientales establecidas en el capítulo ambiental del CAFTA-DR<sup>3</sup>.

En materia legal, el MARENA ha trabajado en la reforma a la Ley General de Medio Ambiente, ley de bioseguridad, ley de biodiversidad, ley de aguas y ley de delitos contra el medio ambiente, siendo las dos últimas aprobadas por la Asamblea Nacional.

En el orden de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, también ha firmado en conjunto con los países centroamericanos y República Dominicana un Acuerdo de Cooperación Ambiental con Estados Unidos, paralelo al CAFTA-DR, en febrero del 2005.

No obstante estos logros institucionales, la agenda de cooperación para reforzar al MARENA en el control, vigilancia y aplicación de la legislación ambiental, deberá apuntar en los siguientes campos:

- Fortalecimiento institucional mediante la dotación de recursos (humanos, materiales, equipos, financieros) para garantizar la aplicación efectiva de la legislación a nivel central y en los territorios.

---

<sup>2</sup> Decreto No. 105-2005, publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 4, del 5 de Enero del 2006

<sup>3</sup> Decreto No. 22-2007, publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 43 del 01 de Marzo del 2007

- Fortalecimiento del marco legal ambiental. Hacer una revisión exhaustiva de la legislación ambiental, elaborar nuevas normativas, así como generar normas para la promoción de mecanismos de aplicación voluntaria de la legislación.
- Desarrollar las políticas, estrategias, reglamentos, procedimientos y criterios para garantizar el desarrollo sostenible.
- Establecer las normativas para el uso sostenible y el mejoramiento de la calidad ambiental por el impacto de las actividades de aprovechamiento de los recursos naturales.
- Establecer normativas para el mejoramiento de la calidad ambiental producida por el impacto de la actividad industrial.
- Diseñar e implementar una estrategia para promover la gestión adecuada del medio ambiente, mediante el diseño y uso estratégico de instrumentos innovadores en el contexto de la liberación comercial. Así mismo, una estrategia para la utilización sostenible de la vida silvestre sujeta a comercio nacional e internacional.

## **ii. Sistema sanitario y fitosanitario**

La salud animal, sanidad vegetal, inocuidad agroalimentaria y la trazabilidad de los alimentos constituyen herramientas fundamentales para el desarrollo del comercio y el fomento de las exportaciones. Un mejoramiento del patrimonio fitozoosanitario puede significar la adquisición de ventajas competitivas para la generación de nuevos mercados y mantener los actuales.

El Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), a través de la Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria (DGPSA), y el Ministerio de Salud (MINSa) son las instituciones encargadas de velar por la implementación y el cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias, siendo el principal compromiso en el marco del CAFTA-DR, velar por el adecuado funcionamiento del sistema de sanidad animal, vegetal e inocuidad de alimentos.

Entre los avances, se cuenta con un sistema de inocuidad agroalimentaria ya diseñado, que permite articular al MIFIC, MAGFOR y MINSa en el control de los eslabones de la cadena productiva y de comercialización de alimentos, en conjunto con el sector privado.

Las dificultades siguen siendo evidentes en la administración y operativización de los servicios sanitarios y fitosanitarios, ya que los recursos financieros disponibles<sup>4</sup> no son suficientes para un adecuado funcionamiento del sistema, que actualmente se ve limitado en su cobertura temática y territorial. Una adecuada estrategia del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria del país, deberá establecer alianzas publico-privadas para ser reforzada en los siguientes aspectos:

- Reforzamiento de los sistemas de vigilancia epidemiológicas de sanidad animal y fitosanitarias mediante el fortalecimiento de capacidades para preservar y ampliar el patrimonio sanitario y fitozoosanitario y agregar otras áreas temáticas como trazabilidad, origen de los productos, inocuidad agroalimentaria y otras como erradicación de enfermedades e insectos de importancia endémicas, tales como la fiebre

---

<sup>4</sup> MAGFOR/DGPSA cuenta con apoyo financiero del BID

porcina, enfermedades del ganado, moscas de la fruta etc, entre otras, que forman parte de la agenda en las negociaciones comerciales, así como la declaratoria de áreas libres en el avance del control y erradicación de las plagas y enfermedades.

- Adecuar el marco legal sanitario y fitosanitario de conformidad con las exigencias de los mercados y acuerdos internacionales, incluya la creación de leyes, normas, reglamentos, procedimientos, entre otros, para definir el uso adecuado y comercio de productos genéticamente modificados. Para este caso, ya se hizo una modificación al Reglamento de la Ley No.291, Ley de Salud Animal y Sanidad Vegetal.
- Adopción, establecimiento y aplicación de estándares internacionales de sanidad e inocuidad, fomentando sistemas de certificación confiables para los países y mercados con los que se realiza el comercio de bienes agropecuarios.
  - Establecer un sistema de promoción y certificación de Buenas Prácticas Pecuarias, Buenas Prácticas Agrícolas y/o Buenas Prácticas de Manufactura en la industria de alimentos (BPM), sistemas de análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP), procedimientos operativos estándar de saneamiento (POES) y la identificación y trazabilidad de cada uno de los componentes de los alimentos, que respeten los estándares internacionales y sistemas de certificación de origen para producciones rurales
  - Diseñar un sistema de incentivo a la calidad por producto que ingrese a nuevos mercados.
  - Establecer el sistema de etiquetados y certificación confiable para la agricultura orgánica, generando normas que proporcionen un referente común para todos los actores.
  - Promover el Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIP) que reduzca riesgos de contaminación para ofrecer productos inocuos al consumidor.
- Diseñar un sistema de información de medidas sanitarias y fitosanitarias aplicadas por las Partes, con las cuales Nicaragua mantiene un intercambio comercial.
- Diseñar e implementar un sistema de información para el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los alimentos, que contribuya a dar respuestas ágiles a los usuarios.
- Crear y fortalecer los mecanismos para la divulgación de las regulaciones sanitarias y fitosanitarias.

### **iii. Sistema Integrado de Calidad**

El Sistema Nacional de la Calidad es un sistema diseñado para fomentar y mantener el mejoramiento continuo de los procesos de producción y calidad de los bienes y servicios ofrecidos a los consumidores. Está integrado por tres áreas sustantivas destinadas al apoyo y desarrollo del sistema: Normalización, Metrología y Acreditación

El Ministerio de Fomento Industria y Comercio (MIFIC), es la institución rectora, encargada de establecer los lineamientos y políticas para establecer el Sistema Nacional de

la Calidad. Para operar cuenta con un marco legal<sup>5</sup> y se apoya en la Comisión Nacional de Normalización Técnica y de Calidad y la Comisión Nacional de Metrología, máximas autoridades para definir políticas en materia normalización-acreditación y metrología respectivamente.

Hacer negocios de forma competitiva requiere cumplir con los estándares internacionales de calidad. Por ello, se necesita apoyar a los productores para que se adapten a los requerimientos del mercado y cuenten con los medios y la asistencia oportuna, sobre todo de cara a la implementación del CAFTA-DR y otros Tratados de Libre Comercio. En el marco del CAFTA-DR se han adquirido compromisos, cuyo cumplimiento contribuyen a un mejor funcionamiento del sistema, entre ellos:

- Modificar la legislación nacional para incluir disposiciones que permitan la participación de ciudadanos de las otras partes en los procedimientos de desarrollo de normas, reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.
- Promover la calidad, tecnología y normalización certificada, impulsando el establecimiento de organismos nacionales evaluadores de la conformidad que emitan resultados, verificación y certificados confiables de conformidad con las normas.

En el marco del cumplimiento de estos acuerdos se cuenta con el apoyo de PROCAFTA financiados con fondos de la AID, para elaborar un proyecto de reforma a la Ley 219 Ley de Normalización Técnica y Calidad y su Reglamento. En materia de certificación, se cuenta con siete laboratorios acreditados por la Oficina Nacional de Acreditación ONA; tres en café, y los cuatro restantes en lácteos, maní, productos pesqueros y calibración.

Para facilitar el buen funcionamiento del Sistema y poder competir en el mercado internacional, así como dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, los esfuerzos públicos se orientan al fortalecimiento técnico y financiero de la institución, así como a la formación de recursos humanos, en cinco grandes áreas:

- Impulsar la adecuación del marco legal de la normalización, la acreditación y la metrología a fin de establecer un sistema acorde a los lineamientos internacionales en la elaboración, adaptación y aprobación de normas técnicas obligatorias y voluntarias para el comercio de productos, adoptando estándares internacionales para el sector que este normado.
- Fortalecer el Centro de Información de Obstáculos Técnicos al Comercio (CIOTC).
- Impulsar y promover el Premio Nacional a la Calidad.
- Implementar el sistema internacional de unidades (SI), la facilitación del plan de implementación del SI, ampliar las capacidades físicas, de personal y de equipamiento del Laboratorio Nacional de Metrología, así como capacitación del personal para el

---

<sup>5</sup> Ley No. 219 Ley de Normalización Técnica y Calidad y su Reglamento y la Ley No. 225 Ley sobre Metrología y su Reglamento

establecimiento de un sistema nacional de trazabilidad metrológica acorde a los lineamientos internacionales.

- Fortalecer el sistema de acreditación, incluyendo promover la acreditación de las entidades de certificación de calidad de productos, laboratorios de prueba, ensayo y calibración, unidades de inspección o verificación, y contribuir al mejoramiento de las Buenas Prácticas Agrícolas BPA, y Buenas Prácticas de Manejo BPM, estándares de saneamiento y Análisis de Riesgo y Control de Puntos Críticos (Hazard Analysis Critical Control Point) HACCP, entre otros, para garantizar la calidad de los productos nacionales.

#### **iv. Administración aduanera / Régimen de reglas de origen**

El capítulo de administración aduanera y facilitación del comercio del CAFTA-DR, constituye el marco general de principios aplicables a la administración aduanera de los países integrantes del tratado. En él los países se comprometen a agilizar y facilitar el despacho de mercancías, fomentar la transparencia en las operaciones aduaneras, fortalecer los vínculos de cooperación aduanera y asistencia mutua, intercambio de información entre las diferentes aduanas, con la finalidad de evitar el comercio ilegal y la defraudación.

Se incluye en este capítulo la sección de reglas de origen, que establece las condiciones y requisitos que deben cumplir las mercancías producidas y exportadas por los países, para beneficiarse de las preferencias arancelarias acordadas en el CAFTA-DR, y establece los mecanismos y procedimientos para certificar, declarar, acreditar y verificar el origen de las mercancías a comercializar.

Los principales acuerdos establecidos en este capítulo son:

- Implementar un sistema automático para la aplicación del Programa de Desgravación Arancelaria y la Salvaguardia Especial Agrícola (SEA).
- Fortalecer la Dirección General de Servicios Aduaneros para la aplicación de reglas de origen y procedimientos aduaneros.
- Transparencia en la aplicación de procedimientos aduaneros.

Entre los principales avances para el cumplimiento de estos compromisos se pueden mencionar el sistema automatizado para aplicación de la Salvaguardia Especial Agrícola y del Programa de Desgravación Arancelaria, denominado SIDUNEA. Se cuenta con un borrador de la nueva ley de aduanas, que ha sido remitida a la Presidencia de la República (disponible en la página *web* de la DGA), donde se podrán consultar las normas aduaneras, y ser un espacio amplio de consulta en línea.

El programa de cooperación para reforzar la administración del régimen de origen deberá apuntar a fortalecer institucionalmente la organización y la administración aduanera en los siguientes campos:

- Formulación e implementación del sistema electrónico para la certificación de origen, pago y despacho de las mercancías.

- Formulación e implementación de un sistema, procedimientos y manuales para la verificación de origen.
- Mejoramiento del sistema de evaluación de riesgo.
- Formulación e implementación de un procedimiento y esquema organizativo para la emisión de resoluciones anticipadas.
- Formulación e implementación de un sistema, procedimientos y manuales que coadyuve en el monitoreo y vigilancia en el cumplimiento de las reglas origen de las mercancías.
- Adquisición de software y compra de equipos.

#### **v. Acceso a mercado (contingentes arancelarios)**

Nicaragua adquirió el compromiso de establecer contingentes arancelarios de importación con un Derecho Arancelario a la Importación (DAI) preferencial de 0% para arroz oro, arroz granza, carne de cerdo, leche en polvo, mantequilla, maíz blanco, maíz amarillo, pollo (*legs quarters*), helados y otros productos lácteos.

En cumplimiento a este compromiso se elaboraron a partir del 2006, cinco reglamentos para la administración de estos contingentes, excepto para pollo (*legs quarters*) que incluyen mecanismos de asignación, procedimientos de administración y control. Estos reglamentos están siendo reformados con el fin de mejorar la administración de los contingentes y se espera sean publicados a más tardar en octubre del 2007. Se diseñó y se implementó el Sistema Informático de Administración de Contingentes (SIAC), que permite el manejo automatizado de la información, asignación, utilización y control de los contingentes arancelarios.

Se ha elaborado el reglamento para la administración del contingente arancelario de importación de pollo (*legs quarters*), el cual estará vigente para finales del 2007.

Estados Unidos por su parte, otorgó contingentes arancelarios de exportación a Nicaragua para queso, azúcar, maní, mantequilla de maní, carne, otros productos lácteos y helados, los cuales son administrados por dicho país bajo el principio “primero llegado, primero servido”. Sin embargo dichos contingentes son poco aprovechados, siendo los más utilizados el de azúcar y queso. En este sentido se hace necesario identificar acciones estratégicas con el sector privado para hacer un mayor uso del resto de contingentes disponibles.

La óptima utilización de los contingentes de exportación debe retomarse como uno de los objetivos de la estrategia de diversificación de las exportaciones de este Plan.

#### **vi. Legislación y promoción de la competencia**

Nicaragua realiza esfuerzos para establecer un clima de negocios que facilite la inversión y participación equitativa del sector privado. En este esfuerzo se realizan acciones para fortalecer el marco legal e institucional y promover una competencia de mercados sana en el país, que incentive la productividad, creatividad y eficiencia de las empresas, la calidad de los productos y servicios que se ofrecen y la estabilidad y adecuación de los precios.

Las metas de trabajo establecidas desde el 2005 han estado encaminadas a este fortalecimiento, existiendo logros importantes que han contribuido al cumplimiento del compromiso adquirido en el marco del CAFTA-DR, como es garantizar la libertad e igualdad de acceso a la competencia.

Se cuenta con la Ley de Promoción de la Competencia<sup>6</sup> recién aprobada. Para administrar esta ley se creará el Instituto Nacional de Promoción de la Competencia, bajo Ley No. 601. Se cuenta con manual organizacional, funcional y descripción de cargos, así como normativas administrativas para su operatividad.

Estos logros sin embargo, requieren un conjunto de acciones que deben ser fortalecidas para garantizar un adecuado funcionamiento y aplicación de la Ley de Promoción de la Competencia, siendo relevantes:

- Armonizar la legislación en materia de competencia con los países de la región centroamericana.
- Poner en funcionamiento el Instituto Nacional de la Competencia, fortaleciendo las áreas de: elaboración de normativas, adopción del sistema ISO 9000, e identificación de prácticas anticompetitivas
- Implementar un eficaz sistema de información de mercado, que incluya el diseño del sistema, equipamiento y la capacitación a las asociaciones de consumidores y sector empresarial.
- Diseño e implementación de un programa de divulgación y comunicación, que contribuya a la promoción de una cultura de competencia.
- Inclusión del tema de consumo y competencia al currículo de educación primaria y secundaria como un medio para lograr una mejor apropiación de la temática por los consumidores.

## **vii. Derechos de propiedad intelectual**

En materia de propiedad intelectual, Nicaragua se rige principalmente por las disposiciones establecidas en el CAFTA-DR, OMC, OMPI y el Acuerdo Bilateral entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de Nicaragua, en vigor desde el año 1999. En cuanto al marco jurídico nacional, se cuenta con leyes debidamente reglamentadas y en vigor, en las materias de: marcas, patentes, variedades vegetales, derechos de autor y derechos conexos.

El MIFIC, como rector de los derechos de propiedad intelectual, tiene compromisos institucionales para que estos derechos se apliquen adecuadamente. Estos compromisos adquieren mayor relevancia en el marco del CAFTA-DR, entre ellos se encuentran:

- Revisión de legislación nacional.
- Ratificación de convenios internacionales sobre propiedad intelectual.
- Diseño de un sistema electrónico para la solicitud, procesamiento, registro y mantenimiento de marcas y nombres de dominio.

---

<sup>6</sup> Ley 601, y su Reglamento aprobado por la Asamblea Nacional, publicado como Decreto Presidencial No. 79 – 2006 en la Gaceta Diario Oficial No. 10, del 15 de Enero de 2007.

En materia legal han habido avances importantes que permitieron la entrada en vigencia del CAFTA-DR, entre las que se encuentran: reformas a la Ley de Marcas y Patentes y la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, Datos de Prueba y Señales Satelitales Portadoras de Programas. Al mismo tiempo se han elaborado dos proyectos de reforma de ley, que están en proceso de aprobación: a.) Modificación de la Ley de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales referida a la compensación de plazos a los titulares de patentes por retrasos injustificados en el registro por la administración pública, el cual ya fue remitido para su aprobación a la Asamblea Nacional y b.) Decreto Ejecutivo para la adquisición y administración de programas de computación de uso del Poder Ejecutivo, que se encuentra en firma por parte del Presidente de la República.

En cuanto a la ratificación de convenios internacionales, se ha avanzado con la aprobación de la Adhesión al Tratado de Budapest a través del decreto aprobado por la Asamblea Nacional y publicado en La Gaceta No. 60 del 24 de Marzo de 2006. Entre otros convenios que requieren ser ratificados están: el Tratado sobre Derechos de Marcas, antes de enero del 2008; el Convenio UPOV, el Protocolo de Arreglo de la Haya sobre depósito internacional de desechos industriales, y el Protocolo al Arreglo de Madrid sobre registro internacional de marcas.

El cumplimiento del compromiso de establecer un sistema electrónico en línea, para la simplificación y automatización de los principales procedimientos de inscripción de propiedad intelectual, ha avanzado muy poco debido a la carencia de recursos financieros. Este sistema es de vital importancia ya que dará mayores facilidades al usuario (empresarios, inversionistas, autores), al agilizar y reducir los procedimientos en la tramitación y concesión a los solicitantes, bajar costos de tramitación y mejorar los controles administrativos.

Mejorar los servicios y dar cumplimiento a la legislación en materia de propiedad intelectual, requiere un fortalecimiento institucional que conlleve programas de capacitación y formación profesional especializados en propiedad intelectual, la adquisición de software y equipos informáticos que apoyen en el desarrollo de las siguientes áreas de trabajo:

- Actualizar, adecuar y divulgar la legislación.
- Desarrollar proyectos de educación y difusión acerca del uso de la propiedad intelectual como instrumento de investigación e innovación, así como para el respeto de la observancia de los derechos de la propiedad intelectual.
- Desarrollar e implementar sistemas automatizados para la administración de todo el sistema de propiedad intelectual.
- Capacitar en el tema de propiedad intelectual, al menos a las principales autoridades (policía, aduana, fiscalía, autoridades judiciales, entre otros).
- Promoción de la innovación tecnológica, transferencia y difusión de tecnología.
- Fomentar el uso de marcas, signos distintivos, diseños industriales que identifiquen a Nicaragua en el mercado internacional.

#### **viii. Contrataciones públicas**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), a través de la Dirección de Contrataciones norma todo el sistema de adquisiciones del sector público, como órgano

técnico y consultivo. Le corresponde dictar: instructivos para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación administrativa en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos, prestar asesoría y coordinar actividades para orientar los procesos de contratación, mantener actualizado el Registro de Proveedores del Estado, prestar asistencia técnica a las distintas dependencias y organismos en el establecimiento y desarrollo de Unidades de Adquisiciones, incluyendo la capacitación de personal.

En el marco del CAFTA-DR se establecen los siguientes compromisos nacionales:

- Publicar leyes, reglamentos y sus modificaciones relacionadas con la contratación y poner a disposición del público cualquier procedimiento, sentencia judicial y decisión administrativa de aplicación general relacionada con la contratación.
- Publicar con antelación un aviso invitando a los proveedores a presentar ofertas de conformidad con los requerimientos del artículo 9.4.
- Cumplir con los plazos establecidos (presentación de ofertas e impugnaciones entre otras).
- Adoptar o mantener procedimientos para declarar la inelegibilidad de proveedores para participar en los procesos de contratación pública.

La Ley de Contrataciones del Estado vigente que rige todos los procedimientos de contratación, presenta algunos vacíos e incongruencias que dificultan su aplicación. Para solventar estos aspectos se está elaborando un Anteproyecto de Ley de Contrataciones del Estado para incorporar estas mejoras, incluyendo los requerimientos de los TLC vigentes.

Así mismo, se cuenta con un Sistema Electrónico de Contrataciones (SECE), que se encuentra funcionando en su primera fase dando así un paso importante en asuntos de transparencia, al publicarse todas las regulaciones referentes al tema y permitir algunas actividades en línea.

La aplicación efectiva y el aprovechamiento del TLC implican dotar a los entes responsables de su administración, aplicación y/o aprovechamiento, de los instrumentos necesarios, entre ellos se mencionan los siguientes:

- Incorporar en el Anteproyecto de Ley de Contrataciones del Estado los requerimientos del Capítulo de Contratación Pública del CAFTA-DR, someterlo a las autoridades competentes y lograr su aprobación a más tardar en marzo del 2008. Especial importancia tiene incorporar los siguientes aspectos:
  - Mantener o designar una autoridad imparcial e independiente (impugnaciones).
  - Establecer plazos acordados para presentación de ofertas e impugnaciones.
  - Establecer o mantener procedimientos para declarar la inelegibilidad de proveedores para participar en las contrataciones y de ser el caso intercambiar información sobre el particular, previa solicitud.
  - Suministro de información.
- Desarrollar las políticas, estrategias, reglamentos, procedimientos y criterios para asegurar el cumplimiento de las disposiciones del capítulo.

- Concluir y poner en funcionamiento de manera integral el Sistema Electrónico de Contrataciones (SECE), así como capacitar a los funcionarios de todas aquellas instituciones involucradas.
- Crear una base de datos histórica de las contrataciones del Estado (a la fecha no se cuenta con información estadística y el SECE no contempla la recopilación de datos anteriores a la fecha de su implementación).
- Consultoría sobre los procesos de contratación en los Estados Unidos y los mecanismos, pasos o procedimientos inherentes al acceso efectivo al mercado de compras de ese país.

## **ix. Legislación laboral**

De acuerdo a evaluaciones realizadas por la OIT en el 2003 y 2007 en materia de conformidad de las leyes laborales en Centroamérica y República Dominicana, se ha dictaminado conformidad legal de la legislación nacional, con respecto a parámetros relacionados con: a) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; c) la abolición efectiva del trabajo infantil; y d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Sin embargo, la frágil estructura de las instituciones encargadas de aplicar estas leyes es evidente y requieren ser reforzadas en el marco de este cumplimiento y de las exigencias que demanda la apertura comercial. El MITRAB es parte de esta realidad. En este sentido las disposiciones negociadas en el Capítulo Laboral del CAFTA-DR y los compromisos asumidos de desarrollar la capacidad de las instituciones laborales, representan un serio desafío institucional, entre ellos están:

- La aplicación efectiva de la legislación nacional laboral.
- Asegurar el conocimiento público de la legislación laboral, procedimiento para su aplicación y la promoción de educación al público con respecto a las leyes laborales.

De conformidad con su quehacer institucional y los compromisos adquiridos en el Libro Blanco, el MITRAB ha realizado acciones encaminadas al efectivo cumplimiento de la legislación laboral, su divulgación y establecimiento de mecanismos de información, entre ellos: la aprobación de la Ley Creadora del Consejo Nacional del Trabajo<sup>7</sup>, las reformas al reglamento de asociaciones sindicales, se lleva a cabo un proyecto de fortalecimiento de la justicia laboral, en los aspectos de reforma procesal y apoyo a la administración de justicia; el proyecto de fortalecimiento de la cultura de cumplimiento, en los temas de erradicación del trabajo infantil y métodos alternos de solución de conflictos, así mismo, un proyecto de plataforma informática.

Una adecuada labor de control y monitoreo de la legislación laboral requiere:

- Fortalecimiento del MITRAB para poner en funcionamiento la oficina de cooperación laboral y desarrollo de capacidades, así como una mayor presencia del MITRAB en los

---

<sup>7</sup> Ley No. 547, Ley Creadora del Consejo Nacional del Trabajo, publicada en La Gaceta No. 152 del 8 de agosto del 2005

territorios, con inspectores calificados y delegaciones departamentales debidamente equipadas.

- Poner en funcionamiento el Consejo Nacional del Trabajo, integrado por delegados de las confederaciones sindicales, el Gobierno y los empleadores, como instancia consultiva o asesora en materia laboral, para lo cual se carece de los recursos financieros necesarios.
- Contar con un sistema integrado de información ágil que considere tanto la administración del trabajo como la legislación laboral y el registro de asociaciones sindicales.
- Diseño de un plan de divulgación de la legislación laboral, dirigido a instituciones públicas y privadas y público en general. Así mismo, divulgar la declaración de principios y derechos fundamentales del trabajo.
- Desarrollo de capacitaciones técnicas para el adecuado manejo e implementación de la ley.

## **x. Servicios financieros**

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), es el ente regulador de la actividad financiera del país, que vela por los intereses de los usuarios del sistema financiero nacional, ejerciendo una supervisión integral y efectiva, fomentando la estabilidad y el fortalecimiento del sistema.

Por las implicaciones económicas de la intermediación financiera en Nicaragua, la actualización de la legislación bancaria ha requerido que se produzcan cambios no sólo en la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, sino que además han tenido que realizarse reformas en la Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y en la Ley del Sistema de Garantía de Depósitos.

Con la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, Ley No. 561<sup>8</sup>, el sistema bancario cuenta con un instrumento que garantiza la seguridad jurídica que depositantes e inversionistas, nacionales y extranjeros, requieren para potenciar sus ahorros e inversiones en el territorio nacional. Esta ley incorpora novedosos elementos vinculados a los requisitos de ingreso a la industria bancaria, así como también establece nuevos enfoques en la labor de supervisión de las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional.

Un importante cambio contenido en la reforma de la Ley 561, es la precisión con que se define lo que es un Grupo Financiero y la forma en que estos deben organizarse. Otro cambio de igual importancia, es la clara determinación del ejercicio por parte de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, de la supervisión consolidada sobre los Grupos Financieros constituidos en el interior de la República, así como de las entidades que los integran. Todos estos cambios se introdujeron para fortalecer la confianza de los depositantes y del público en general en las instituciones financieras.

---

<sup>8</sup> Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.232 del 30 de noviembre del año 2005

Para continuar con este proceso de mejora y en el marco de la modernización de los procesos de supervisión basado en el establecimiento de las mejores practicas internacionales de cara a los compromisos del país dentro del CAFTA-DR, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras ha iniciado el mejoramiento del marco legal y regulatorio del sector financiero no bancario, estableciéndose las siguientes metas:

- Modificar el marco legal existente en materia de seguros, el cual data de 1970 y no se ajusta a la demanda del sector y del mercado internacional.
- Ampliar la operatividad de las Pólizas de Seguros Agropecuaria (Agrícolas y Ganaderas), cubriendo diferentes tipos de riesgos para diferentes tipos de intereses asegurables, acorde con las mejores practicas internacionales, actualizando las herramientas requeridas para dichos productos de seguros, de establecer las obligaciones y responsabilidades para cada uno de los involucrados, que facilite y permita a la Superintendencia ejercer una adecuada supervisión, vigilancia y fiscalización.
- Elaboración, aprobación e implementación de Manual de Inspección in situ y extra situ, diseño de nuevos registros y modelos de análisis estadísticos, así como su automatización, basados en los tratados de libre comercio que requieren modernizar los esquemas de supervisión y vigilancia actuales.
- Todo lo anteriormente mencionado, sería insuficiente sin los adecuados conocimientos de los funcionarios que tendrían como función velar por el cumplimiento de tales normas; por lo que se hace necesario capacitar a los mismos, no solo en los temas técnicos en cuanto a los servicios financieros, sino también en cuanto a su supervisión y fiscalización.

## **xi. Comunicaciones**

El Instituto de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) es la institución rectora de las telecomunicaciones del país.

El capítulo de telecomunicaciones, registra acuerdos que abren la posibilidad de establecimiento a empresas de las otras Partes a brindar servicios en el país, bajo una serie de regulaciones estipuladas en el tratado:

- Garantizar que los proveedores importantes proporcionen *interconexión* para las instalaciones y equipos de los proveedores de servicios públicos de la otra parte: que sea técnicamente factible, bajo términos, condiciones y tarifas no discriminatorias.
- Garantizar que los proveedores importantes en su territorio proporcionen a empresas de la otra parte, *servicios de circuitos arrendados*, (servicios públicos de telecomunicaciones), en términos, condiciones y tarifas que sean razonables y no discriminatorias.

- Asegurar la prestación de *interconexión basada en costos* (la cual entrará en vigencia dos años después de la fecha de entrada en vigor del Tratado; o el 1 de enero del 2007, según lo que ocurra primero).

Para proporcionar y asegurar interconexiones basadas en costos a empresas de las otras Partes, TELCOR esta iniciando un estudio de los aspectos económicos de la interconexión y acción regulatoria, y diseñando un modelo para fijar las tarifas basadas en costo, con el apoyo de un proyecto centroamericano financiado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT de Naciones Unidas.

También se ha avanzado en la formulación del nuevo proyecto de reglamento de interconexión.

El estudio tarifarlo para los servicios públicos de telecomunicaciones está aún pendiente, siendo uno de los requerimientos demandados por TELCOR, así mismo la capacitación del personal en separación contable y tarifas.

## **6.- Transición al libre comercio y aprovechamiento de acuerdos**

Preparar a los sectores productivos para aprovechar la apertura comercial es un reto para el Gobierno de Nicaragua. Las negociaciones comerciales internacionales y la aplicación de los tratados negociados, requieren un trabajo interno paralelo de preparación de los sectores productivos, especialmente de sectores vulnerables como son las pequeñas y medianas empresas y productores del país.

El objetivo de la política comercial es promover mayores niveles de competitividad en toda la economía y en particular en los sectores dinámicos en términos de fomentar la capacidad de desarrollar y diversificar el mercado interno y las exportaciones y por otro lado, elaborar políticas y estrategias de reconversión para aquellos que pudieran resultar menos favorecidos y ayudarles a insertarse en mercados nuevos o emergentes.

Para una mayor eficiencia en el apoyo a estos sectores productivos, el Gobierno a través de la Secretaria Técnica de Producción y Competitividad ha venido apoyando la formulación y gestión de dos programas sectoriales relevantes: el Programa de Desarrollo Rural Productivo (PRORURAL) y el Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

Estos programas han sido construidos de forma participativa con representaciones del sector privado organizado en los Consejos Sectoriales, que constituyen espacios establecidos de diálogo y concertación entre el sector público y privado y en submesas de coordinación con las agencias de cooperación para garantizar un efectivo proceso de armonización y alineamiento con los intereses nacionales.

Cabe mencionar que la experiencia en el diseño de Programas Sectoriales es reciente en el país. Bajo esta nueva óptica se pretende trabajar con una nueva visión estratégica y revertir debilidades en la coordinación interinstitucional, desorden en la gestión de la cooperación internacional, dispersión de proyectos, muchos recursos destinados a preinversión y poco a implementación, así como un bajo impacto en los grupos metas.

Es interés del Gobierno establecer fuertes vínculos entre estos programas sectoriales y las acciones que contribuyan a un mayor acompañamiento a las MIPYME y productores, con miras a mejorar la calidad, diversificar la producción atendiendo las demandas de mercado, así como fomentar mayor valor agregado en los procesos productivos.

### **6.1. Programa de Desarrollo Rural Productivo (PRORURAL)**

PRORURAL es un Programa Sectorial que integra el accionar de las instituciones del sector público agropecuario: Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional Forestal (INAFOR) e Instituto de Desarrollo Rural (IDR). PRORURAL responde a un conjunto de políticas, con el propósito de contribuir a mejorar una posición competitiva ante la apertura comercial y la globalización y apoyar la reducción de la pobreza y de la inseguridad alimentaria. Está vinculado a los ejes operativos que son:

- El cambio de visión hacia una visión empresarial orientada al mercado y a la innovación de productos.
- Mejorar el clima de negocios en el medio rural.
- Trabajar con un enfoque de conglomerados y cadenas productivas en los territorios.

### **Componentes**

Tradicionalmente las instituciones públicas dedicadas al desarrollo rural productivo sostenible, se centraban casi exclusivamente en la agricultura y la ganadería. Los nuevos retos del medio rural para lograr una posición competitiva ante la apertura comercial y la globalización y para reducir la pobreza y la falta de alimentos en el campo, urgen a las instituciones públicas a reorganizarse y dar respuestas integrales a los problemas de los productores y productoras.

Se han identificado 7 áreas claves para fomentar el desarrollo rural productivo sostenible. Cada una de estas áreas forma un componente en el que intervendrán las instituciones con funciones afines.

- **Innovación Tecnológica:** investigación básica y estratégica para generar tecnologías de calidad que contribuyan a la innovación tecnológica en el campo. La meta es incrementar la cobertura de los servicios de asistencia técnica diversificada y de extensión para llegar atender las demandas de 100,000 productores y productoras.
- **Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos:** mejorar el servicio al usuario y lograr las metas de: fincas libres de tuberculosis y brucelosis, certificación de plantas procesadoras, fortalecer el programa genético, vigilancia y campaña fito y zoonosaria, supervisión de distribuidoras de insumos agropecuarios.
- **Desarrollo Forestal Sostenible:** impulsar un manejo adecuado de bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales mediante la implementación del

Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONADEFO), los incentivos forestales y la atención a los productores en manejo sostenible.

- **Servicios de Apoyo a la Producción:** se impulsará el desarrollo de un sistema financiero rural de instituciones financieras no bancarias que atiendan a los pequeños y medianos productores, promover un sistema de incentivos (Fondo de Desarrollo Rural) para transferir recursos a los productores pequeños y apoyar procesos de organización de productores rurales para mejorar su competitividad.
- **Inversiones en Infraestructura:** se impulsará que las inversiones públicas se realicen según las necesidades de corto y largo plazo en territorios con potencialidades de crecimiento de la producción, ampliar la infraestructura productiva (centros de acopio, estructuras para riego, etcétera) y crear fondos locales de mantenimiento de caminos, pozos y redes de riego.
- **Modernización y Fortalecimiento Institucional:** para todas las instituciones del sector público agropecuario y rural (SPAR) se diseñará un nuevo modelo de organización que integre y articule a las instituciones del sector a nivel central y local.
- **Política y Estrategia Agropecuario y Forestal:** La meta es que a finales del 2009, las políticas y estrategias agropecuarias y forestales hayan sido elaboradas y consensuadas con CONAGRO, Consejo de la Producción, cooperación internacional, organizaciones del sector privado y sociedad civil.

## **6.2 Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME)**

PROMIPYME es el Programa Sectorial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Nicaragüense. Bajo la conducción del Ministerio de Fomento Industria y Comercio (MIFIC) y la participación de instituciones afines adscritas al MIFIC como el Instituto de la Pequeña y Media Empresa (INPYME), la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones, (CNPE), el Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), el Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT), y apoyado por la Secretaria Técnica de Producción y Competitividad.

El PROMIPYME es un programa integral, armónico y plurianual, estructurado bajo la filosofía de fortalecer y hacer de las MIPYME agentes productivos dinámicos y generadores de crecimiento y desarrollo, mediante el fomento de un proceso gradual de preparación y acompañamiento según sus necesidades. Integra de forma sistemática las acciones que deben implementarse para crear condiciones de competitividad y que éstas sean aprovechadas por el tejido empresarial nicaragüense.

Este Programa identifica con una visión estratégica para el periodo 2007-2012, las acciones que las instituciones del sector público deben de fomentar en coordinación con el sector privado, para que las MIPYME puedan desarrollarse en un ambiente competitivo, considerando el tema de genero y medio ambiente de manera transversal.

Para este período, el Programa contempla mejorar las condiciones del entorno (clima de negocios), así como mejorar la oferta de servicios, instrumentos o productos que brindan las instituciones para aumentar la competitividad de las MIPYME. En este sentido

identifica la realización de diagnósticos y estudios de caracterización en el ámbito nacional, regional y local que permitan la creación y mejoramiento del marco regulatorio, de políticas y de estrategias para establecer un mejor y más favorable clima de negocios para el desarrollo integral del sector MIPYME y su adecuada inserción en el comercio nacional e internacional, así como en acciones conducentes a la formalización de las empresas.

De igual manera, se fortalecerá la oferta de servicios que las instituciones, organizaciones, instancias del sector público y privado brindan a las MIPYME para aumentar su competitividad, apoyando la creación de capacidades institucionales de los actores públicos, privados y de la sociedad civil. Asimismo, se promoverán acciones directas de atención para mejorar la capacidad productiva, tecnológica, de mercadeo y de exportación de las MIPYME, proporcionando apoyo para mejorar la calidad y el posicionamiento de productos y servicios en los mercados nacionales e internacionales. El Programa también promoverá acciones que apoyen el fortalecimiento de los procesos de descentralización y desarrollo local, así como la implementación de acciones encaminadas al fomento de la responsabilidad social empresarial.

El PROMIPYME será implementado mediante los siguientes 7 subprogramas:

- SubPrograma 1: Mejoramiento del clima de negocios y promoción de la formalización;
- SubPrograma 2: Mejoramiento de las capacidades institucionales para apoyar el desarrollo del sector;
- Subprograma 3: Promoción de la cooperación interempresarial y la asociatividad;
- Subprograma 4: Formación y actualización de los recursos humanos y promoción de la empresarialidad;
- Subprograma 5: Mejoramiento de la productividad, calidad y el mercadeo;
- Subprograma 6: Desarrollo e innovación tecnológica; y
- Subprograma 7: Fomento a las exportaciones.

Estos siete subprogramas trabajarán de manera coordinada con el objetivo de brindar un apoyo integral a las empresas.

### **6.3 Aumento de la competitividad y clima de negocios**

El tema de la competitividad ha ido cobrando cada vez mayor interés en el país, basado en la necesidad de captar mercados y mantener la posición en los mismos. La vinculación de la competitividad con los precios implica considerar, adicionalmente, aspectos relativos a costos y rentabilidad.

Durante los últimos años se han impulsado mejoras en la competitividad y el clima de negocios, obteniendo resultados en diferentes niveles de la competitividad sistémica. De acuerdo a los diversos factores que inciden en la medición de la competitividad, se han seleccionado, cinco temas relevantes en los cuales se ha avanzado, sin embargo, son áreas que aun requieren consolidarse de cara al comercio exterior y que además son fundamentales para atraer la inversión extranjera directa.

## **i. Infraestructura**

Nicaragua realiza esfuerzos para orientar la infraestructura en apoyo a las diferentes actividades económicas importantes del país, con una lógica de brindar acceso a nuevos mercados domésticos, regionales e internacionales, y contribuir a la reducción de sus costos de producción y distribución. También ha tratado de desarrollar un sistema de recolección de información de las necesidades de infraestructura en aquellos territorios donde la producción de determinados bienes y servicios constituyen el motor de crecimiento de las economías locales, de forma que la inversión pública incorpore el enfoque de costo-beneficio. El proceso aún incipiente ha comenzado a dar resultados, utilizando el modelo de conglomerados.

En este aspecto es importante destacar el rubro de energía, el cual a pesar de los importantes avances, el precio de la electricidad es alto comparado con el de otros países de Centroamérica. El incremento del precio de la distribución y generación de energía continúa siendo un problema latente para los empresarios. Se han dado pasos muy importantes en la liberación de este mercado, incluso existen incentivos para la producción y/o generación de la misma, siendo las grandes generadoras las beneficiarias de estos incentivos.

El desarrollo de la infraestructura nacional se orienta a la construcción de puertos, carreteras turísticas y productivas, pero también a la ampliación de las redes de servicios básicos de alcantarillado y la electrificación rural y urbana destinados a la población para mejorar sus niveles de vida y para que puedan ser actores del quehacer de la economía nicaragüense.

Continuar induciendo la inversión pública en apoyo a las actividades económicas de mayor peso, es el principal reto que se enfrenta de cara al desarrollo comercial e industrial del país. Son áreas de interés:

- Carreteras para desarrollar el turismo y agilizar el comercio en los siguientes territorios: Jinotepe - San Marcos, Las Esquinas – San Marcos y Catarina, Jinotepe – Nandaime, Granada – Malacatoya – Tecolostote y Granada – Empalme Guanacaste, y carreteras costeras como las de León y Chinandega.
- Mejoramiento del sistema de agua potable urbano y rural en atención a pobladores y servicio de infraestructura turística en San Juan del Sur, Granada, Rivas, Ometepe, San Carlos, San Jorge.
- Electrificación en la Cuenca Lechera y el Triángulo Minero, consistiendo en la electrificación rural de 164 comunidades, vinculadas a los conglomerados de carne, lácteos, minas, forestal y productos de la madera y café. en el departamento de Matagalpa, la R.A.A.N y la R.A.A.S para beneficiar aproximadamente a un total de 108,900 habitantes mediante la construcción de redes de distribución eléctrica con una longitud aproximada de 1,095 kilómetros, con niveles de voltajes de 14.4/24.9 KV, que incluye redes secundarias en 120/240V.
- Estudios para la construcción de un puerto en la Costa Caribe del país.

## **ii. Aspectos financieros**

El acceso a financiamiento colabora o impide, según sea el caso, con el crecimiento y ganancias de las empresas, afecta sus operaciones diarias y su crecimiento. En este aspecto destacan los relativos al acceso, costo del crédito y las garantías. En el tema de comercio exterior se asocia el tema de los seguros.

En los últimos años ha habido cierta mejora en lo relativo al acceso y se están dando pasos en materia de garantías al ampliarse las mismas con mejoras al marco legal relativo al otorgamiento de garantías mobiliarias; también se ha reducido sustancialmente la tasa de interés y se ha ampliado la oferta financiera del país, con la regularización y organización de microfinancieras. Las instituciones financieras están desarrollando programas financieros específicos dirigidos a sectores más vulnerables tal como las pequeñas y medianas empresas del país.

La mejora continua se hace latente y por tal motivo el órgano rector del sistema financiero, la Superintendencia de Bancos y Otras Entidades Financieras tienen los siguientes retos para continuar fortaleciendo el marco regulatorio existente, con la elaboración de normas en las siguientes áreas:

- Patrimonio de efectivo, de riesgo, capital mínimo y reservas especiales.
  - Gestión de riesgo de aseguradoras, intermediario, auxiliares de seguros (abarca la norma de políticas de inversión, suscripción y reaseguro).
  - Notas técnicas (guías técnicas o actuariales que sirvan de sustento para la formulación de tarifas o primas) .
  - Requerimientos de información para los intermediarios y auxiliares de seguros.
  - Sistema de control interno de compañías de seguros.
  - Sanciones, listados de infracciones y sus penalidades.
  - Garantías reales y personales de los accionistas para respaldar aportes de capital.
  - Requerimiento para profesionales que trabajan para la industria de seguros (Dictamen Actuarial).
- 
- Fortalecimiento de los recursos humanos de la SIBOIF, a través de un programa de capacitación continua que contengan elementos en las áreas; financiera, contable, legal y técnica tales como: cursos, en temas de reaseguro, siniestros, suscripción, supervisión y actuarial entre otros, que incluya además pasantías para el personal de la intendencia de seguros.
  - Seguimiento y monitoreo de las actividades a través del nombramiento de inspectores-analistas, con el objeto de supervisar y aplicar las leyes y normas objeto de implementación.

La mejora de las normas antes mencionadas y la tecnificación y mejora de los conocimientos del personal a cargo de la supervisión de las Instituciones Financieras y de seguros, incidirán en que dichas instituciones conduzcan una adecuada ética y transparencia en las relaciones con sus clientes y de esa manera se consolide el proceso de acceso al crédito de todos los sectores.

### **iii. Control de calidad y normativas**

Los TLC y particularmente el CAFTA-DR, demandan productos certificados bajo estándares de calidad internacional. Como se reflejara en el tema de Sistema Integrado de la Calidad. Pese a los avances en materia de certificación y acreditación, todavía hay mucho por hacer. Existe conciencia por parte de productores y empresarios que es necesario mejorar la calidad, sin embargo hay poco conocimiento sobre las normas internacionales y lo que éstas demandan.

Muy pocas empresas están certificadas con el ISO 9000 y muchas menos certificadas con los otros sistemas de ISO (14000, 24000, etcétera). Solamente una o dos empresas prestadoras de servicios de desarrollo empresarial y de asistencia técnica cuentan con personal capacitado para implementar procesos de certificación y dichas empresas no están certificadas.

Institucionalmente, se promueven actividades relacionadas con la certificación y el otorgamiento del premio a la calidad de parte del MIFIC, MINSA, MARENA e INTUR. Esta última institución esta gestando un proceso de certificación de empresas de servicios turísticos, en el sector agropecuario destacan los cafetaleros y productores de quesos, que han comenzado a desarrollar eventos de promoción alrededor de las calidad diferenciada de sus productos.

Todos los planes y proyectos alrededor de este tema, favorecen muy poco a las MIPYME, ya que deben de incurrir en altos costos para poder obtener alguna certificación. Existen instituciones internacionales que extienden certificaciones ambientales relativas al tema orgánico como es el caso de la carne, donde certifican fincas y mataderos; café, no así beneficios; y certifican bosque, no el resto de la cadena de custodia.

Dentro de estos aspectos es importante incidir en:

- Establecer un Sistema Único de Calidad iniciando en aquellos productos emergentes dentro del comercio internacional, tal como los lácteos, carne, café y el turismo entre otros.
- Establecer laboratorios y/u oficinas de acreditación de los mismos.
- Apoyar las gestiones de los premios de calidad existentes y motivar su incremento bajo un esquema de incentivos que estimule la mejora continua de la calidad de los productos nicaragüenses.

### **iv. Innovación**

La innovación está directamente relaciona con la tecnología, las MIPYME por tanto enfrentan limitaciones por la poca capacidad financiera para adquirir nuevos equipos y maquinarias. Por otro lado, asumir nuevas tecnologías requiere un proceso de aprendizaje para su debida asimilación.

Si bien es cierto que algunas empresas adoptan nuevas tecnologías, no siempre se desarrollan nuevos productos o productos más novedosos, la tendencia ha sido más bien a la “imitación” para llegar a los mercados internacionales. La cultura de innovación y creatividad es todavía incipiente, girando principalmente alrededor de temas de presentación del producto (empaquete). Por otro lado existe poca investigación para la mejora del producto, destacando entre ellas la camaronicultura y el cultivo de maní.

Recientemente empresarios y PYME han comenzado a demandar asistencia técnica en este campo, para poder competir en los mercados sobre todo de cara al CAFTA-DR. En atención a ellos, se han desarrollado proyectos de innovación tecnológica con el apoyo de las agencias de cooperación, entre ellos el PAIT manejado por MIFIC, sin embargo, los beneficios solo han llegado a pocas empresas, generalmente medianas. Las MIPYME, demandan también atención en este campo. Podría decirse que no hay un plan estratégico al respecto, los proyectos básicamente han sido diseñados en consideración a la demanda, sin embargo, en los programas PRORURAL y PROMIPYME ya se establecen programas relacionados con este tema. A fin de acelerar los procesos mencionados se hace necesario:

- Replicar programas de innovación Tecnológica, que han tenido éxito probado en el país, teniendo especial cuidado en la aplicación de los mismos, a fin de que el acceso a ellos cuente con la amplitud sectorial, que el desarrollo de Nicaragua necesita.
- Desarrollar programas específicos que puedan brindar acompañamiento al sector exportador del país.
- Desarrollar incentivos especiales a los sectores productivos del país, para el uso, compra e importación de insumos que generen innovación o uso de tecnologías más limpias, que contribuyan a una mayor aceptación de productos en mercados internacionales.

#### **v. Educación y entrenamiento**

Lo antes descrito nos lleva al campo de desarrollo de destrezas y la educación formal. Nicaragua ha registrado bajas calificaciones laborales, bajo nivel educativo y poco desarrollo de habilidades. Por tal motivo en este campo las empresas se han preocupado por la preparación de sus trabajadores, lo cual también representa un costo adicional al empresario; la ausencia de una masa crítica de trabajadores con educación secundaria tiene serias implicaciones para el desarrollo, esta situación es más latente en las zonas rurales; no sucede muy habitualmente en las ciudades principales. Según datos del INEC en Nicaragua, el 72% de la población adulta no ha completado su educación formal secundaria.

Nicaragua ha venido desarrollando una estrategia para atraer inversión extranjera directa a través de PRONICARAGUA, pero esta estrategia ha despertado la necesidad de contar con una fuerza laboral educada y capacitada para brindar una ventaja competitiva a las empresas. No se conoce la demanda real de fuerza de trabajo calificada que el país requiere, de manera sectorial y territorial esto se traduce en una debilidad para ajustar programas y políticas que reviertan esta situación.

Debido a este desconocimiento, la institución pública dedicada a este tema, el INATEC, demanda asistencia técnica, infraestructura y recursos para ampliar su oferta de servicios; para cubrir sus necesidades en este campo, surgen iniciativas de parte de instituciones como PRONICARAGUA y de la Comisión de Competitividad, dando resultados conjuntos como es el caso del establecimiento del Instituto de Capacitación Turística, actualmente en construcción. Se requiere establecer una base de datos de estudiantes con capacidades, así como identificar grupos que dominen otro idioma y que estén bajo el régimen de instrucción universitaria.

La demanda ha dado como resultado natural el establecimiento de centros de servicios de desarrollo empresarial, que habitualmente están ofertando cursos y seminarios dirigidos al fortalecimiento empresarial, sin embargo son reactivos al entorno actual, no obedecen a ningún tipo de planeación específica. Los programas y proyectos relacionados con el desarrollo de la competitividad en Nicaragua también han venido a suplir esta necesidad, brindando servicios de capacitación y asistencia técnica.

Considerando lo expuesto, es necesario que:

- El INATEC amplíe sus servicios institucionales, como órgano rector, recopilador y generador de información, que le permita desarrollar planes y proyectos de capacitación y adiestramiento adecuado a las necesidades territoriales y sectoriales, y también orientados al comercio exterior.
- Normar a los proveedores de Servicios empresariales, de tal manera que se puedan orientar a brindar servicios de acuerdo a las necesidades de las Empresas.

## **7. Acciones estratégicas para el fortalecimiento de capacidades y aprovechamiento de los acuerdos comerciales**

Las acciones estratégicas se enmarcan en los lineamientos de la política comercial establecida para el período 2007-2011. Si bien parte de estas acciones estratégicas surgen en el marco de los compromisos adquiridos en el CAFTA-DR, las mismas obedecen a requerimientos institucionales públicos y privados y por tanto representan necesidades de país, aplicables tanto a otros acuerdos comerciales que puedan suscribirse, como a las mejoras relacionadas con la competitividad y el desarrollo productivo del país.

Aun cuando el país ha venido dando pasos en la construcción de un entorno más favorable en el país de cara a la apertura comercial, las necesidades siguen siendo latentes en las diferentes áreas estratégicas de intervención: en este caso el aprovechamiento, el mejoramiento de la competitividad y el clima de negocios, la administración de acuerdos comerciales y las negociaciones comerciales.

Llevar a cabo las acciones planteadas, requiere un esfuerzo conjunto de actores públicos y privados y el apoyo decidido de las agencias de cooperación.

## **i.- Promover un mejor aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes**

Los acuerdos comerciales contribuyen al crecimiento y a la generación de empleo en sectores estratégicos, crean nuevas oportunidades de negocios, contribuyen a mejorar la competitividad de las empresas y a una mayor satisfacción de los consumidores. Brindan protección a la inversión, estimulando de esta forma la atracción de capitales hacia Nicaragua.

A pesar de estas bondades, existe poco aprovechamiento de los acuerdos comerciales, debido principalmente a la poca articulación existente de la política comercial con las otras políticas y programas sectoriales existentes que apoyan la producción de bienes y servicios. Las acciones para promover esta vinculación y un mejor aprovechamiento están orientadas a:

- Articular con las instituciones sectoriales una estrategia para diversificar la base productiva nacional y la oferta exportable, sobre la base de armonizar los objetivos de la política comercial con la política industrial, agropecuaria y la política sectorial MIPYME, e implementar acciones para el mayor aprovechamiento comercial en los planes operativos de los respectivos programas sectoriales, PRORURAL, PROMIPYME y los programas de infraestructura.
- Crear políticas de incentivo a la producción, orientadas a la diversificación de la producción y de la oferta exportable, las cuales deberán estar vinculadas a la promoción del desarrollo económico de los territorios, promoviendo los espacios de concertación público-privado para alcanzar resultados en el corto y mediano plazo.
- Fortalecer los espacios de concertación existentes a nivel central y en los territorios entre el sector empresarial y productores con el gobierno, para una mejor cooperación y desarrollo, que contribuyan a: identificar actividades productivas prioritarias, problemática de sectores vulnerables, fomento y capacitación a la MIPYME y pequeños productores.
- Apoyar el fortalecimiento institucional de las organizaciones gremiales MIPYME y de productores agropecuarios, mediante iniciativas que promuevan la asociatividad, la integración de cadenas de valor y su vinculación como proveedores de grandes empresas.
- A corto plazo, diseñar e implementar un programa de divulgación de los TLC dirigido principalmente a pequeñas y medianas empresas y productores, orientado según sectores y territorios.
- Diseñar y ejecutar un programa de acompañamiento y preparación de MIPYME y productores agropecuarios con potencial exportador.
- Impulsar los proyectos de nuevos emprendimientos empresariales, particularmente en aquellos que agreguen valor a la producción primaria.

## **ii.- Mejoramiento de la competitividad y el clima de negocios en el ámbito del comercio exterior**

El mejoramiento de la competitividad empresarial y el clima de negocios debe contar con adecuadas políticas públicas que contribuyan a mejorar la productividad de las empresas y el entorno para competir interna y externamente. Un adecuado apoyo a la producción de bienes y servicios y el establecimiento de un adecuado clima de negocios en el país, debe considerar al menos inversión pública y privada para mejorar la infraestructura de

comunicación terrestre y acuática, electrificación y sistemas de mejoramiento de agua en apoyo a la producción, modernización tecnológica, formación de capital humano, acceso a servicios financieros, así como garantizar estándares de calidad en la producción. Las acciones estarán orientadas a:

- Fortalecer un espacio de incidencia para la orientación de la planificación de la infraestructura productiva necesaria para su desarrollo. Para tal efecto es importante:
  - Incorporar en las Comisiones Nacionales y territoriales los temas de discusión en aspectos de infraestructura productiva.
  - Reactivar una instancia de coordinación para el tema de Producción y Competitividad en la Secretaría Técnica de la Presidencia (SETEC) a fin que pueda estar coordinando y consensuado adecuadamente la información generada con los planes y proyectos del Gobierno Central y los Gobiernos Municipales y Regionales.
  - Establecer los grupos representativos ante la Secretaria Técnica de la presidencia (SETEC) en el tema producción y competitividad del país, a fin que sean los generadores de información ante esta instancia.
- Mejora del acceso de los empresarios y productores al sistema financiero nacional, a través generación de información específica y asesorías puntuales para las MIPYMES, de tal manera que puedan superar las barreras de acceso de dicho sector.
- Mejorar la cobertura de seguros en las áreas productivas relacionadas con la exportación de productos a mercados específicos bajo acuerdos comerciales internacionales.
  - Modificar el marco legal en materia de seguros, ajustándolo a la demanda del sector y del mercado internacional, elaborando los manuales necesarios para los registros e inspección de las compañías prestadores de este servicio.
  - Desarrollar coberturas de seguros par el sector agropecuario, de tal manera que pueda garantizar seguridad ante potenciales catástrofes naturales a dicho sector.
  - Fortalecer al SIBOIF, de tal manera que puedan manejar adecuadamente los nuevos productos, sistemas y marco legal respectivo para su personal operativo y el de las aseguradoras del país.
- Fomentar la producción nacional bajo estándares de calidad internacional, promoviendo Sistemas de Acreditación y Certificación confiables que respalden el comercio de bienes y servicios con los mercados de destino. Interés especial en:
  - Sistema de certificación de buenas prácticas agrícolas (BPA) y/o buenas prácticas de manufactura (BPM), análisis de peligro y puntos críticos de control (HACCP). Sistema de Trazabilidad de los componentes de los alimentos y certificación de origen para productos de zonas rurales

- Paralelamente, fortalecer el sistema de acreditación, incluyendo las entidades de certificación de productos, laboratorios de prueba, ensayo y entidades de verificación.
- Diseño de normas técnicas para la certificación de agricultura orgánica.
- Motivar cambios tecnológicos en los sistemas productivos, a fin de alcanzar un mayor grado de eficiencia y una sustancial mejora en la estructura de costos y de esta manera poder ser más competitivos en los mercados internacionales. Es importante el establecer programas de incentivos enfocados en esta acción.
- Incidir en la planeación de los programas de capacitación del INATEC, a fin de contar con un capital humano debidamente capacitado y entrenado en los aspectos productivos relevantes, desde una óptica territorial y considerando para tal efecto los acuerdos comerciales existentes; las comisiones que se puedan establecer a nivel territorial y la estructura que se alcance dentro de la incidencia en el Gabinete de Producción y competitividad, puede ser utilizadas para estos fines.

### **iii.- Fortalecimiento de los servicios públicos para una administración efectiva de acuerdos comerciales**

Nicaragua enfrenta serios desafíos para lograr una administración ágil y eficiente de los acuerdos comerciales suscritos, especialmente en el CAFTA-DR, pues se requieren instituciones modernas con recursos humanos calificados en las diferentes especialidades, normativas y procesos claros, así como información comercial al día para brindar un servicio ágil y oportuno. Estos servicios deben formar parte de un proceso integral de fortalecimiento institucional, que identifica las siguientes acciones específicas:

- Fortalecimiento de las diversas instancias involucradas en la administración de acuerdos comerciales internacionales, a partir de los compromisos adquiridos en los TLC, en especial del CAFTA-DR, con miras a su adecuación institucional que impulse una mejor y más eficiente gestión del sector a nivel central pero principalmente dirigido al fortalecimiento del mismo a nivel territorial, que permita servicios mas accesibles y eficientes.
  - Fortaleciendo de las capacidades técnicas del MIFIC en sus diferentes dependencias e instituciones relacionadas, para un mejor desempeño en la coordinación, administración e implantación de acuerdos comerciales internacionales: la Dirección de Administración de Tratados, la Dirección de Normación y Metrología y la Dirección de Competencia de Mercados; y el Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME).
  - Fortalecer la capacidad técnica de la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), orientada realizar una adecuada aplicación de las reglas de origen en las mercancías, así como agilizar los procedimientos aduaneros.
  - Fortalecer las capacidades técnicas y financieras del Ministerio Agropecuario y Forestal MAGFOR en apoyo a mejorar el sistema de vigilancia y control del sistema de salud animal y vegetal, ampliando la cobertura de servicios en los territorios.

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) para el control, vigilancia y aplicación de la legislación ambiental en los territorios.
  - Fortalecimiento del Ministerio del Trabajo MITRAB, para el cumplimiento de la legislación laboral, con mayor presencia de inspectores capacitados y delegaciones equipadas en los territorios. A nivel central, poner en funcionamiento la oficina de cooperación laboral y desarrollo de capacidades.
  - Fortalecimiento de Ministerio de Salud MINSA, con el equipamiento para el monitoreo y vigilancia sanitaria en los territorios.
- Capacitación de los recursos humanos de instituciones públicas y privadas dedicadas a la administración de los acuerdos comerciales internacionales, mediante cursos, seminarios y pasantías en las siguientes áreas de interés:
    - Reglamentación y procedimientos para la administración de tratados, relacionados a: verificación de reglas de origen, incluyendo directrices comunes; prácticas de comercio desleal, medidas de salvaguardia, solución de controversias, propiedad intelectual, administración de contingentes arancelarios y cuotas de textiles, inversión, comercio de servicios, normas y reglamentos para la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otras.
    - Aspectos legales relacionados a: manejo e implementación de la ley laboral, ley ambiental, ley de competencia y propiedad intelectual dirigida a instituciones relacionadas con su aplicación.
- Adecuación y armonización de leyes en el marco de las nuevas exigencias que establece la apertura comercial.
    - Hacer una revisión exhaustiva de la legislación ambiental, elaborar nuevas normativas, así como generar normas para la promoción de mecanismos de aplicación voluntaria de la legislación.
    - Impulsar la adecuación del marco legal de normalización y operación del sistema de calidad.
    - Adecuar el marco legal sanitario de conformidad con las exigencias de mercados y acuerdos internacionales, que incluya la creación de leyes para definir el uso adecuado de productos genéticamente modificados.
    - Armonizar la legislación en materia de competencia con los países de la región centroamericana.
    - Actualizar la legislación especial en materia de propiedad intelectual.
    - Revisar el Anteproyecto de Ley de Contrataciones del Estado e incorporar los requerimientos del Capítulo de Contratación Pública del CAFTA-DR.
- Diseño de sistemas de información para facilitar y agilizar la administración de acuerdos comerciales internacionales. Capacitación y equipos deben ser considerados para su aplicación:
    - Sistema de respuesta a consultas, reclamos y solicitudes relacionados a la aplicación de acuerdos comerciales vigentes, que permita agilizar las

gestiones de la Dirección de Aplicación de Tratados en atención a los sectores productivos.

- Sistemas de información que faciliten la gestión aduanera en las áreas de: reglas de origen, pago y despacho de las mercancías.
  - Sistema automatizado para solicitud, procedimiento, registro y mantenimiento de marcas y nombre de dominio, en apoyo a la administración de sistema de propiedad intelectual.
  - Sistemas para facilitar el intercambio de información relacionada a medidas que aplican las otras partes, especialmente en: medidas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas, mecanismos y procedimientos de contrataciones públicas, requisitos de los mercados de destino y guías sobre procedimientos de exportación.
  - Sistema de información para el registro y vigilancia sanitaria de los alimentos.
- Diseño de procesos, normativas y manuales que agilicen los servicios en las áreas de:
    - Verificación de origen y trámites aduaneros.
    - Resoluciones anticipadas.
    - Monitoreo del origen de las mercancías.

#### **iv.- Mayor transparencia y equidad en las negociaciones comerciales**

Constituye una línea estratégica de trabajo de la política comercial, estrechamente vinculada a la necesidad de apoyar la apertura de nuevos mercados para los bienes nicaragüenses. A futuro las negociaciones comerciales deben darse bajo condiciones justas, equitativas y transparentes, considerando las asimetrías existentes, los requerimientos de cooperación y solidaridad, así como el trato especial y diferenciado, según el caso lo amerite. Llevar a buen término las futuras negociaciones comerciales, requerirá de:

- Capacitación y entrenamiento del equipo negociador en los diferentes temas a negociar en los tratados de libre comercio, así como acuerdos en el marco de la OMC y negociaciones en curso, como la Ronda de Doha, a través de seminarios, cursos, talleres y pasantías.
- Aprobar e implementar el nuevo mecanismo de consulta y participación, a través del financiamiento para audiencias públicas y la contratación de un equipo de profesionales dedicado a la labor de divulgación, recepción, clasificación y ordenamiento de los aportes que se reciban, así como de los aspectos logísticos de las consultas.
- Estudios de mercado/país, a fin de conocer las fortalezas y las debilidades de los países con los cuales se podría negociar en el futuro (Brasil, Venezuela, Ecuador, Perú, etc.), así mismo para los “mercados emergentes” (China, India, etc.)

## 8. Marco lógico del plan

A partir de las cuatro acciones estratégicas y las acciones específicas presentadas en el capítulo anterior, a continuación presentamos la matriz de resultados y actividades construida bajo la metodología de aplicación de marco lógico. Dicha matriz presenta las actividades necesarias que contribuyen a la realización de cada uno de los resultados esperados para las acciones específicas; las actividades se derivan en los proyectos específicos necesarios, dentro del plan de acción y de acuerdo a las necesidades del país.

La determinación de estos proyectos se basa en la ronda de entrevistas realizadas con las diferentes instituciones y organismos, según se expresa en capítulos anteriores y en la rondas de discusiones con el personal técnico del MIFIC.

### MATRIZ DE ACCIONES Y ACTIVIDADES

#### Acción Estratégica i.- Promover un mejor aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales vigentes.

<b>Objetivo</b>	Desarrollar la articulación de la política comercial con las otras políticas y programas sectoriales existentes que apoyan la producción de bienes y servicios.
-----------------	---

Acciones Específicas	Resultados esperados	Actividades a realizar
1.1. Articular con las instituciones sectoriales una estrategia para diversificar la base productiva nacional y la oferta exportable, sobre la base de armonizar los objetivos de la política comercial con la política industrial, agropecuaria y la política sectorial MIPYME, y establezca acciones para el mayor aprovechamiento comercial en los planes operativos de los respectivos programas sectoriales, PRORURAL, PROMIPYME y los programas de infraestructura.	1.1.1 Política comercial, política industrial, política agropecuaria y sectorial MIPYME, debidamente armonizadas en conjunto con los planes de desarrollo de la Infraestructura del país.	Estudio de Políticas Industriales, agropecuarias y comerciales, identificando los puntos comunes y de incidencia de los acuerdos comerciales en los Programas Sectoriales.
		Incidir en las Instituciones y sus respectivos equipos de formuladores de programas sectoriales.
		Fomentar la reformulación que sea necesaria realizar en los programas sectoriales.
1.2. Crear políticas de incentivo a la producción, orientada a la diversificación de la producción y de la oferta exportable. La cual deberá estar vinculada a la promoción del desarrollo económico de los territorios, promoviendo los espacios de concertación público-privado para alcanzar resultados en el corto y mediano plazo.	1.2.1 Incentivos a la producción y exportación mejorados y utilizados adecuadamente.	Revisar programas de incentivos a la producción y realizar propuestas, que puedan ser anexadas al proceso legislativo necesario.
	1.2.2 Programas de apoyo a las MIPYME, agrícolas y no-agrícolas trabajando bajo un esquema y enfoque comercial común.	Diseñar y ejecutar un programa de acompañamiento y preparación para MIPYME y productores agropecuarios con potencial exportador, en conjunto con aquellas instituciones que ya están trabajando en estos aspectos.

<b>Acciones Específicas</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Actividades a realizar</b>
1.3. Fortalecer los espacios de concertación existentes a nivel central y en los territorios entre el sector empresarial y productores con el gobierno, para una mejor cooperación y desarrollo, que contribuyan a: identificar actividades productivas prioritarias, problemática de sectores vulnerables, fomento y capacitación a la MIPYME y pequeños productores.	1.3.1 Grupo de Empresarios y Productores MIPYME, participando en las comisiones territoriales con un enfoque de desarrollo productivo y Empresarial.	Elaborar un programa de divulgación para las comisiones de los sectores productivos territoriales, que genere una visión de desarrollo integral adecuado a cada territorio.
	1.3.2 MIFIC, a través de la DGFE y la DGCE, cuenta con información de primera mano para la planeación efectiva de planes y políticas.	Fortalecer al MIFIC, a fin de recoger los planes, proyectos y/o necesidades específicas territoriales y puedan ser elevadas a través a las instancias correspondiente.
1.4. Apoyar el fortalecimiento institucional de las organizaciones gremiales MIPYME y de productores agropecuarios, mediante iniciativas que promuevan la Asociatividad, la integración de cadenas de valor y su vinculación como proveedores de grandes empresas.	1.4.1 Incrementado el número de grupos asociativos exportadores en los territorios.	Realizar Diagnósticos que incluyan análisis de potencialidad de grupos asociativos, con interés y posibilidad de exportar utilizando los TLC.
		Motivar la Asociatividad en base a un programa de acompañamiento para Grupos asociativos previamente identificados.
		Fortalecer el Servicio de Inteligencia de Mercados para contribuir a la mejora de la competitividad de los productores.
1.5. Divulgación de los TLC vigentes, orientado a pequeños y medianos empresarios y productores.	1.5.1 Empresarios acechando y obteniendo información directa sobre los ámbitos de aplicación de tratado a sus exportaciones.	Desarrollar programas de divulgación de los TLC dirigidos a los sectores productivos que tengan oportunidades de utilización de los mismos.
	1.5.2 Empresarios realizando sus gestiones de exportaciones on line.	
	1.5.3 Mejorado el acceso a la información sobre exportaciones	
1.6. Impulsar los proyectos de nuevos emprendimientos empresariales, particularmente en aquellos que agreguen valor a la producción primaria	1.6.1 Productores y empresarios agregando valor a sus productos bajo la utilización de los TLC	Apoyar programas de emprendedores existente en el país, tal como AGORA y Technoserve.

<b>Acción estratégica ii.- Mejoramiento de la competitividad y el clima de negocios en el ámbito del comercio exterior.</b>	
<b>Objetivo</b>	Mejorar la producción y la productividad en sectores vitales para el desarrollo comercial del país, en los aspectos relacionados con la competitividad del país.

<b>Acciones Específicas</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Actividades a realizar</b>
2.1. Fortalecer un espacio de incidencia para la orientación de la planificación de la infraestructura necesaria para su desarrollo	2.1.1 Grupo de Empresarios y Productores generando información para el desarrollo de la Infraestructura Productiva.	Incorporar en las Comisiones Nacionales y territoriales los temas de discusión en aspectos de Infraestructura productiva.
		Crear los grupos representativos ante la SETEC, a fin que sean los generadores de información ante esta instancia.
		Impulsar la reactivación o creación de una instancia que pueda estar coordinando y consensuado adecuadamente la información generada con los planes y proyectos del Gobierno Central y los Gobiernos Municipales y Regionales.
2.2. Mejora del acceso de los empresarios y productores al sistema financiero nacional, a través generación de información específica y asesorías puntuales para las MIPYMES, de tal manera que puedan superar las barreras de acceso de dicho sector.	2.2.1 Empresarios y productores debidamente asesorados en materia de acceso a recursos financieros	Diseñar y ejecutar un programa de asesoramiento y acompañamiento para la obtención de recursos financieros para la exportación dirigidos a MIPYME y productores agropecuarios con potencial exportador, en conjunto con aquellas instituciones que ya están trabajando en estos aspectos.
2.3. Mejorar la cobertura de seguros en las áreas productivas relacionadas con la exportación de productos a mercados específicos bajo acuerdos comerciales internacionales.	2.3.1 El sector de seguros se encuentra fortalecido y ha ampliado su capacidad de supervisión.	Modificar el marco legal en materia de seguros, ajustándolo a la demanda del sector y del mercado internacional.
		Desarrollar coberturas de seguros al sector agropecuario, de tal manera que pueda garantizar seguridad ante potenciales catástrofes a dicho sector.
		Elaboración y actualización de Manuales de Inspección, diseño de nuevos registros y modelos estadísticos, basados en sistemas automatizados, considerando los compromisos de los TLC.
		Establecer programa de capacitación de nuevos productos, sistemas y marco legal respectivo para el personal operativo de SIBOIF y de las aseguradoras del país.
2.4 Fomentar la producción nacional bajo estándares de calidad internacional, promoviendo Sistemas de Acreditación y Certificación confiables que respalden el	2.4.1 Se establece un sistema Nacional de Calidad basado en la Certificaciones de reglas de origen y Establecimiento de normas internacionales para los productos de exportación de	Diseño e Implementación de sistema Unico de Calidad Nicaragüense en base a procesos de certificación de productos de fabricación Nacional.

<b>Acciones Específicas</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Actividades a realizar</b>
comercio de bienes y servicios con los mercados de destino.	cara a los mercados con los que se han establecido Tratados de libre Comercio.	productos agropecuarios y alimenticios.
		Revisión y mejora de Normas técnicas requeridas por los TLC suscritos por Nicaragua y de certificación de agricultura orgánica.
		Descentralización en la aplicación de normativas y metrología del país.
		Impulsar programas de asistencia técnica en materia de calidad y aplicaciones tecnológicas, a través de las diferentes instituciones específicas (MAG-FOR, INTA, FUNICA, IDR, NICAEXPORT, INAFOR), dirigidas a pequeños y medianos productores.
		Registro y certificación y control de la calidad de los insumos agropecuarios utilizados en la producción agropecuaria del país.
2.5 Motivar cambios tecnológicos en los sistemas productivos, a fin de alcanzar un mayor grado de eficiencia y una sustancial mejora en la estructura de costos y de esta manera poder ser más competitivos en los mercados internacionales.	2.5.1 Productores realizando cambios tecnológicos limpios que incrementan su producción y productividad.	Impulsar Programas de Incentivos y reducción de aranceles para la mejora de la producción y productividad utilizando para tal efecto tecnologías novedosas y mas limpias amigables con el medio ambiente y el recurso natural.
2.6 Incidir en la planeación de los programas de capacitación del INATEC, a fin de contar con un capital Humano debidamente capacitado y entrenado en los aspectos productivos relevantes, desde una óptica territorial y considerando para tal efecto los acuerdos comerciales existentes.	2.6.1 El INATEC impartiendo capacitación mas dirigida a las necesidades productivas de los territorios.	Las comisiones territoriales y técnicas, que se puedan establecer a nivel territorial y la estructura que se organice para estar incidiendo en los planes y proyectos de infraestructura productiva, puede ser utilizada para estos fines.
2.7 Establecer un programa de capacitación a nivel superior, dirigido a la ampliación de conocimientos superiores en materia de negociación y administración de tratados.	2.7.1 El país cuenta con más y mejores profesionales especializados en temas relacionados con los TLC y el comercio exterior.	Establecer un programa de postgrado con Universidad local para preparar más profesionales en este campo.

**Acción Estratégica iii.- Fortalecimiento de los servicios públicos para una adecuada administración de acuerdos comerciales**

<b>Objetivo</b>	Establecer una administración ágil y eficiente de los acuerdos comerciales suscritos, especialmente en el CAFTA-DR, a través de instituciones eficientes, con mayor presencia en los territorios, la capacitación del recurso humano en diferentes especialidades, normativas y procesos y el establecimiento de información actualizada.
-----------------	---

<b>Acciones Específicas</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Actividades a realizar</b>
3.1. Fortalecimiento de las diversas instancias involucradas en la administración de acuerdos comerciales internacionales, a partir de los compromisos adquiridos en los TLC, en especial del CAFTA-DR, con miras a su adecuación institucional que impulse una mejor y más eficiente gestión del sector a nivel central pero principalmente dirigido al fortalecimiento del mismo a nivel territorial, que permita servicios mas accesibles y eficientes.	3.1.1 Instituciones públicas involucradas en la administración de acuerdos comerciales se encuentran fortalecidas al contar con métodos de control y expedición de trámites más eficientes.	<p>Revisión de los procesos aduaneros relativos a las exportaciones a fin de reducir y/o simplificar los existentes aplicando sistemas de información y tecnología adecuados.</p> <p>Revisión y mejora del sistema de vigilancia y control de salud animal y vegetal, que utiliza el MAGFOR, desarrollando normativas específica para la exportación, dotándoles de técnicas, laboratorios y medios necesarios.</p> <p>Establecer un sistema de vigilancia y control Fitosanitaria y Epidemiológica en el Sector Industrial.</p> <p>Revisión y mejora del sistema de vigilancia y control de aplicación de legislación ambiental en las áreas productivas.</p>
3.2. Capacitación de los recursos humanos de instituciones públicas y privadas dedicadas a la administración de los acuerdos comerciales internacionales, mediante cursos, seminarios y pasantías.	<p>3.2.1 Procedimientos administrativos de manejo de trámites y administración de tratados en proceso de mejora.</p> <p>3.2.2 Se cuenta con personal debidamente capacitado en temas co-relacionado con la administración Acuerdos Comerciales Internacionales, principalmente en áreas tales como: administración de tratados, normas de origen, prácticas de comercio desleal, medidas de salvaguardia, solución de controversias, utilización de contingentes, cuotas de textiles, inversión, comercio de servicios, derecho del trabajo y medio ambiente, procedimientos fitosanitarios, entre otros.</p>	<p>Revisión de los procedimientos administrativos para la administración de tratados y realizar propuestas de mejoras en temas específicos</p> <p>Diseño y desarrollo de Programas de Capacitación con enfoque institucional, para instituciones claves en temas específicos relacionados con la aplicación de acuerdos comerciales internacionales.</p>

Acciones Específicas	Resultados esperados	Actividades a realizar
	3.2.3 Instituciones correlacionadas con el comercio exterior, utilizando adecuadamente los TLC, en la divulgación y aplicación de sus planes operativos	Diseño y desarrollo de Programas de Divulgación con enfoque institucional, para instituciones claves en temas específicos relacionados con la aplicación de acuerdos comerciales internacionales.
3.3. Adecuación y armonización de leyes en el marco de las nuevas exigencias que establece la apertura comercial.	3.3.1 Se han determinado los puntos críticos de las diferentes normativas, reglamentos y/o leyes que demandan algún tipo de modernización para la correcta aplicación de los TLC.	Realizar estudio sobre el marco legal que afectan los TLC vigentes, determinando un marco legal general e interinstitucional que deba ser analizado previo a cualquier tipo de negociación. Revisar y/o realizar propuestas y consensuar la adecuación de normas, reglamentos y leyes específicas relativas a Normalización y sistema de calidad, normas sanitarias y uso de productos genéticamente modificados, competencia, propiedad intelectual y ley de contrataciones del Estado.
	3.3.2 Marco Legal General de los TLC, en proceso de mejora.	Establecer una Agenda legislativa para los cambios detectados y otras leyes relacionadas que se encuentren en proceso de modificación en la Asamblea Nacional. Desarrollar consenso Nacional alrededor de la Agenda definida y la Asamblea Nacional y/o autoridades pertinentes se encuentran debidamente sensibilizadas alrededor de dicha agenda.
3.4. Modernización y/o diseño y aplicación de Sistemas de Información para facilitar y agilizar la Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales.	3.4.1 Desarrollado un sistema de información en línea (on Line) que permita al exportador, realizar sus consultas de manera directa y llenar todos los documentos necesarios para tal efecto.	Diseño y desarrollo de sistema de respuesta a consultas y solicitudes relacionados a la aplicación de acuerdos comerciales vigentes por la Dirección de Aplicación de Tratados, con base en un software, que permita agilizar las gestiones de esta Dirección en atención a los sectores productivos, que facilite el intercambio de información relacionada a medidas que aplican las otras instituciones, tales como Medidas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas, mecanismos y procedimientos de contrataciones públicas, requisitos de los mercados de destino y guías sobre procedimientos de exportación y manejo del Sistema Armonizado de Aranceles de los Estados Unidos. Sistemas de información que faciliten la gestión aduanera en las áreas de: certificación de origen, pago y despacho de las mercancías.

Acciones Específicas	Resultados esperados	Actividades a realizar
	3.4.2 Se cuenta con un sistema único de aplicación mecanismos de solución de controversias, dumping, reglas de origen y procedimientos aduaneros, que faciliten la gestión aduanera en certificación de origen, pago y despacho de las mercancías, así como el establecimiento de procedimientos y reglamentación de la verificación de origen.	Establecer el procedimiento de solución de controversias y conflicto en materia de comercio internacional, e incluir los datos mas relevantes en el software desarrollado para efectos de información.
	3.4.3 El registro y mantenimiento de marcas se encuentra automatizado para la administración de todo el sistema de Propiedad Intelectual.	Desarrollo de Software e instalación del mismo que permita alcanzar el resultado específico.
	3.4.4 La Dirección General de Aduana cuenta con procedimientos para certificación de origen.	Desarrollar procedimientos de reglas de origen consistentes con el resto de la Región.
	3.4.5 La Dirección General de Aduanas se encuentra cumpliendo con lo establecido en relación al escaneo de contenedores con destino a los Estados Unidos.	Sistema de Escáner para puertos marítimos de Nicaragua.

**Acción Estratégica iv.- Mayor transparencia y equidad en las negociaciones comerciales**

<b>Objetivo</b>	Apoyar la apertura de nuevos mercados para los bienes nicaragüenses, bajo condiciones justas, equitativas y transparentes, considerando las asimetrías existentes, los requerimientos de cooperación y solidaridad, así como el trato especial y diferenciado.
-----------------	--

<b>Acciones Específicas</b>	<b>Resultados Esperados</b>	<b>Actividad a Realizar</b>
4.1. Capacitación y entrenamiento del equipo negociador en temas a negociar en los Tratados de Libre Comercio, así como acuerdos en el marco de la OMC y negociaciones en curso, como la Ronda de Doha, a través de seminarios, cursos, talleres y pasantías.	4.1.1 Personal del MIFIC más especializado en temas de Comercio Internacional y Negociaciones de Tratados.	Elaborar un Programa de capacitación del MIFIC en temas específicos
		Elaborar Programa de pasantía para estos fines.
4.2. Aprobar e implementar el nuevo Mecanismo de consulta y participación, a través del financiamiento para audiencias públicas y la contratación de un equipo de profesionales dedicado únicamente a la labor de divulgación, recepción, clasificación y ordenamiento de los aportes que se reciban.	4.2.1 Participación ciudadana y empresarial participando activamente en actividades relacionadas con las negociaciones de TLC.	Oficializar e implementar el mecanismo de consulta. Dotar a la Dirección Superior del MIFIC, con recursos necesarios para la debida recepción, análisis y distribución de la información que emanen de los Mecanismos de consultas.
	4.2.2 Las instituciones publicas recibiendo información de primera mano en materia de necesidades de desarrollo comercial e Industrial.	
4.3. Estudios de mercado/país, a fin de conocer las fortalezas y las debilidades de los países con los cuales se piensa negociar y “mercados emergentes”	4.3.1 Se cuenta con información de primera mano sobre las actividades de comercio e Industriales y sus proyecciones de los países en proceso de negociación de TLC.	Elaborar estudios Mercado país de Brasil, Venezuela, Ecuador, Perú, China e India.

## 9. Perfiles de Proyectos

La definición de los perfiles de proyectos se derivan de la Matriz presentada en el capítulo anterior y su contenido consiste en lo siguiente:

**9.1 Título de Proyecto,** el cual se encuentra directamente asociado a la actividad que contribuye a alcanzar el resultado esperado de cada acción.

**9.2 Cuadro Resumen del Proyecto,** el cual contiene un código asignado para una rápida identificación y asociación con el resultado esperado, dentro del marco del plan, el tipo de cooperación requerida, para lo cual se definieron la utilización de los siguientes tipos;

- Asistencia Financiera No reembolsable,
- Asistencia Financiera,
- Asistencia Técnica,
- Asistencia Financiera no Reembolsable y
- Asistencia Técnica.

En dicho cuadro también se puede apreciar, el Monto estimado del proyecto, el periodo de ejecución y su monto anual expresados en dólares americanos, así como la prioridad que se establece de 1 a 3, siendo 3 el indicador de menor prioridad, el Beneficiario y/o Ejecutor del proyecto y el contacto principal en el MIFIC, cabe destacar que para este efecto se determino como contacto la Dirección General de Comercio, bajo la figura de su Directora Lic. Sonia Somarriba y la Dirección de Administración de Tratados, bajo la figura de su Director el Lic. Jesús Bermúdez.

Cada uno de los perfiles tiene una área de acción principal, existen algunos que son transversales a diferentes áreas de acción muy vinculadas entre si, tal como producción y calidad o producción y comercialización, en estos casos los perfiles de proyectos se aglutinaron bajo el área donde mas contribución existe para alcanzar el resultado derivado de la acción específica dentro del marco lógico del Plan; al final se encontraron las siguientes áreas de acción;

- Desarrollo de Capacidades
- Reforzamiento Institucional
- Promoción y Divulgación
- Aspectos legales e Institucionales
- Producción
- Calidad

Al final del presente capítulo se presenta un Resumen de los proyectos por área de acción.

**9.3 Justificación:** En este inciso se presenta la necesidad del apoyo expresado en el perfil, alrededor de destacar la dificultad que se enfrenta actualmente.

**9.4 Objetivo:** Se detalla el objetivo principal del proyecto basado en el área de acción del mismo.

**9.5 Descripción:** Se condensa las actividades generales que cada proyecto debe de contener, el cual puede ser establecido en fases, de diagnostico, implementación y ejecución, en el caso que necesite continuidad o bien, ser simplemente un estudio puntual, que contribuya al desarrollo de otras actividades, mas generales dentro del plan elaborado en el presente documento.

**9.6 Resultados esperados:** Obviamente los resultados de cada proyecto están asociados con la naturaleza del mismo y los resultados esperados de cada una de las acciones del plan.

Al final del presente documento se presentan como Anexo al mismo los perfiles desarrollados de acuerdo a los grados de prioridad 1 y 2, según se determino con la contraparte establecida en el MIFIC y que son expresados en los cuadros siguientes.

El total estimado se presenta en el cuadro a continuación:

#### **PROYECTOS TOTAL ESTIMADO**

<b>BENEFICIARIO/EJECUTOR</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
<b>MIFIC</b>	<b>17,411,000.00</b>	<b>58.12%</b>
<b>ADUANA</b>	<b>6,790,000.00</b>	<b>22.35%</b>
<b>MAGFOR</b>	<b>3,240,000.00</b>	<b>10.66%</b>
<b>MARENA</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>3.95%</b>
<b>PRESIDENCIA</b>	<b>800,000.00</b>	<b>2.63%</b>
<b>INATEC</b>	<b>120,000.00</b>	<b>0.39%</b>
<b>SIBOIF</b>	<b>575,000.00</b>	<b>1.89%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>30,136,000.00</b>	<b>100.00%</b>

## PROYECTOS

Acción Estratégica i.- Promover un mejor aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales vigentes								
RESULTADOS ESPERADOS	PROYECTOS	AREA DE ACCION	PRIORIDAD (1-3)	TIPO DE COOPERACION	EJECUTOR/BENEFICIARIO	Años	MONTO ANUAL US\$	TOTAL
1.1.1 Política comercial, política industrial, política agropecuaria y sectorial MIPYME, debidamente armonizadas en conjunto con los planes de desarrollo de la Infraestructura del país.	Estudio de Políticas Industriales, agropecuarias y comerciales, identificando los puntos comunes y de incidencia de los acuerdos comerciales en los Programas Sectoriales.	Aspectos legales e Institucionales	3	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC / MAG-FOR	1	30,000	30,000
1.2.1 Incentivos a la producción y exportación mejorados y utilizados adecuadamente.	Diagnostico y propuesta de Incentivos para la mejora de incentivos a la producción.	Producción	3	Asistencia Financiera	MIFIC/ INPYME, MIFIC/MAG-FOR	1	30,000	30,000
1.2.2 Programas de apoyo a las MIPYME, agrícolas y no-agrícolas trabajando bajo un esquema y enfoque comercial común.	Apoyo al PROMIPYMEs y productores agropecuarios para la exportación.	Producción - Comercialización	1	Asistencia Financiera No reembolsable.	MIFIC / INPYME	3	60,000	180,000

<b>Acción Estratégica i.- Promover un mejor aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales vigentes</b>								
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>AREA DE ACCION</b>	<b>PRIORIDAD (1-3)</b>	<b>TIPO DE COOPERACION</b>	<b>EJECUTOR/ BENEFICIARIO</b>	<b>Años</b>	<b>MONTO ANUAL US\$</b>	<b>TOTAL</b>
1.3.1 Grupo de Empresarios y Productores MIPYME, participando en las comisiones territoriales con un enfoque de desarrollo productivo y Empresarial.	Se alcanza con el proyecto del resultado 1.2.1	Reforzamiento Institucional	3		MIFIC / INPYME	3		-
1.3.2 MIFIC, a través de la DGFE y la DGCE, cuenta con información de primera mano para la planeación efectiva de planes y políticas.	Apoyo a las Mesas Sectoriales del MIFIC.	Reforzamiento Institucional	3	Asistencia Financiera	MIFIC	3	100,000	300,000
1.4.1 Incrementado el número de grupos asociativos exportadores en los territorios.	Mejora de la Asociatividad Productiva de las MIPYMEs de Nicaragua.	Producción	1	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	3	40,000	120,000
	Propuesta de Democratización y Mejora de los Servicios de Inteligencia de Mercado del país.	Comercialización	2			3	72,000	216,000

<b>Acción Estratégica i.- Promover un mejor aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales vigentes</b>								
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>AREA DE ACCION</b>	<b>PRIORIDAD (1-3)</b>	<b>TIPO DE COOPERACION</b>	<b>EJECUTOR/BENEFICIARIO</b>	<b>Años</b>	<b>MONTO ANUAL US\$</b>	<b>TOTAL</b>
1.5.1 Empresarios accedendo y obteniendo información directa sobre los ámbitos de aplicación de tratado a sus exportaciones.	Divulgación y Promoción para el aprovechamiento de las oportunidades de los acuerdos comerciales internacionales.	Promoción y Divulgación	2	Asistencia Financiera No reembolsable.	MIFIC	3	150,000	450,000
1.5.2 Empresarios realizando sus gestiones de exportaciones on line.								
1.5.3 Mejorado el acceso a la información sobre exportaciones								
1.6.1 Productores y empresarios agregando valor a sus productos bajo la utilización de los TLC	Apoyo a la mejora de productos de Exportación.	Producción - Calidad	1	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	5	1,000,000	5,000,000
<b>SUB TOTAL</b>							<b>1,482,000</b>	<b>6,326,000</b>

Acción estratégica ii.- Mejoramiento de la competitividad y el clima de negocios en el ámbito del comercio exterior.								
RESULTADOS ESPERADOS	PROYECTOS	AREA DE ACCION	PRIORIDAD (1-3)	TIPO DE COOPERACION	EJECUTOR/BENEFICIARIO	Años	MONTO ANUAL US\$	TOTAL
2.1.1 Grupo de Empresarios y Productores generando información para el desarrollo de la Infraestructura Productiva.	Implementación de la participación ciudadana en las diferentes instancias de gobiernos.	Desarrollo de Capacidades	2	Asistencia Financiera	MIFIC	3	50,000	150,000
	Apoyo institucional para la Secretaria Técnica de la Presidencia de la República.	Reforzamiento Institucional	3	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	2	400,000	800,000
2.2.1 Empresarios y productores debidamente asesorados en materia de acceso a recursos financieros	Asesoría para el acceso de los productores a los recursos financieros existentes en el país.	Desarrollo de Capacidades	1	Asistencia Financiera	MIFIC / INPYME	3	120,000	360,000
2.3.1 El sector de seguros se encuentra fortalecido y ha ampliado su capacidad de supervisión.	Modernización de la Supervisión Financiera No Bancaria (SEGUROS).	Aspectos legales e Institucionales	2	Asistencia Financiera y Asistencia Técnica	SIBOF	2	287,500	575,000

Acción estratégica ii.- Mejoramiento de la competitividad y el clima de negocios en el ámbito del comercio exterior.								
RESULTADOS ESPERADOS	PROYECTOS	AREA DE ACCION	PRIORIDAD (1-3)	TIPO DE COOPERACION	EJECUTOR/BENEFICIARIO	Años	MONTO ANUAL US\$	TOTAL
2.4.1 Se establece un sistema Nacional de Calidad basado en la Certificación de reglas de origen y Establecimiento de normas internacionales para los productos de exportación de cara a los mercados con los que se han establecido Tratados de libre Comercio.	Diseño e Implementación de Sistema Unico de Calidad Nicaraguense basado en proceso de Certificación Nacional e Internacional	Calidad	2	Asistencia Técnica y Financiera	MIFIC	4	300,000	1,200,000
	Construcción y equipamientos modernos en los Laboratorios Sanitarios y Fitosanitarios DGPSA-MAGFOR y LABAL del MIFIC	Calidad	2	Asistencia Financiera	MAG-FOR/MIFIC/LABAL	1	240,000	240,000
	Revisión y mejora de Normas técnicas comerciales e implementación de sistemas de certificación de agricultura orgánica.	Calidad	2	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	2	80,000	160,000
	Descentralización de aplicación de normativas de metrología a Nivel Nacional	Calidad	3	Asistencia Financiera No reembolsable.	MIFIC	2	340,000	680,000

<b>Acción estratégica ii.- Mejoramiento de la competitividad y el clima de negocios en el ámbito del comercio exterior.</b>								
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>AREA DE ACCION</b>	<b>PRIORIDAD (1-3)</b>	<b>TIPO DE COOPERACION</b>	<b>EJECUTOR/BENEFICIARIO</b>	<b>Años</b>	<b>MONTO ANUAL US\$</b>	<b>TOTAL</b>
	Asistencia técnica para mejora de calidad y tecnología a pequeños y medianos productores.	Calidad	1	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC/ INPYME, MIFIC/MAG-FOR	5	1,000,000	5,000,000
2.5.1 Productores realizando cambios tecnológicos limpios que incrementan su producción y productividad.	Se alcanza con el proyecto del resultado 4.4.1							
2.6.1 El INATEC impartiendo capacitación mas dirigida a las necesidades productivas de los territorios.	Estudio sobre las necesidades territoriales de capacitación para el sector productivo del país.	Desarrollo de Capacidades	2	Asistencia Financiera	INATEC	1	120,000	120,000
2.7.1 El país cuenta con más y mejores profesionales especializados en temas relacionados con los TLC y el comercio exterior.	Diseño e implementación de programa de postgrado en Universidad Nacional.	Desarrollo de Capacidades	3	Asistencia Financiera	MIFIC/ CNU	1	50,000	50,000
<b>SUB TOTAL</b>							<b>2,987,500</b>	<b>9,335,000</b>

Acción Estratégica iii.- Fortalecimiento de los servicios públicos para una adecuada administración de acuerdos comerciales								
RESULTADOS ESPERADOS	PROYECTOS	AREA DE ACCION	PRIORIDAD (1-3)	TIPO DE COOPERACION	EJECUTOR/BENEFICIARIO	Años	MONTO ANUAL US\$	TOTAL
3.1.1 Instituciones públicas involucradas en la administración de acuerdos comerciales se encuentran fortalecidas al contar con métodos de control y expedición de trámites más eficientes.	Apoyo a la implementación de las disposiciones sobre reforma aduanera del capítulo 5 del CAFTA-DR	Aspectos legales e Institucionales	2	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	DGSA (ADUANAS)	2	800,000	1,600,000
	Seguimiento a la Vigilancia Fitosanitaria y Epidemiológica en el sector agropecuario nicaraguense.	Calidad	1	Asistencia Financiera	MAG-FOR	5	600,000	3,000,000
	Seguimiento a la Vigilancia sanitaria en el sector Industrial Nicaraguense.	Calidad	1	Asistencia Financiera	MIFIC/MINSA	3	400,000	1,200,000
	Apoyo a la Implementación y Desarrollo de sistema de Supervisión territorial, en la aplicación de la legislación Ambiental.	Calidad	2	Asistencia Financiera	MARENA	3	400,000	1,200,000

Acción Estratégica iii.- Fortalecimiento de los servicios públicos para una adecuada administración de acuerdos comerciales								
RESULTADOS ESPERADOS	PROYECTOS	AREA DE ACCION	PRIORIDAD (1-3)	TIPO DE COOPERACION	EJECUTOR/BENEFICIARIO	Años	MONTO ANUAL US\$	TOTAL
3.2.1 Procedimientos administrativos de manejo de trámites y administración de tratados en proceso de mejora.	Mejora a los procedimientos administrativos para la administración de tratado.	Reforzamiento Institucional	2	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	2	300,000	600,000
3.2.2 Se cuenta con personal debidamente capacitado en temas correlacionado con la administración Acuerdos Comerciales Internacionales, principalmente en áreas tales como: administración de tratados, normas de origen, prácticas de comercio desleal, medidas de salvaguardia, solución de controversias, utilización de contingentes, cuotas de textiles, inversión, comercio de	Se alcanza con el proyecto del resultado 4.1.1.	Desarrollo de Capacidades						-

<b>Acción Estratégica iii.- Fortalecimiento de los servicios públicos para una adecuada administración de acuerdos comerciales</b>								
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>AREA DE ACCION</b>	<b>PRIORIDAD (1-3)</b>	<b>TIPO DE COOPERACION</b>	<b>EJECUTOR/BENEFICIARIO</b>	<b>Años</b>	<b>MONTO ANUAL US\$</b>	<b>TOTAL</b>
servicios, derecho del trabajo y medio ambiente, procedimientos fitosanitarios, entre otros.								
3.2.3 Instituciones correlacionadas con el comercio exterior, utilizando adecuadamente los TLC, en la divulgación y aplicación de sus planes operativos	Programa de divulgación y comunicación de los TLC.	Promoción y Divulgación	3	Asistencia Financiera	MIFIC	2	60,000	120,000
	Actualización de los inventarios de normas técnicas, reglamentos técnicos y revisión de los procedimientos de evaluación de la conformidad, tomando en consideración los aplicados por las contrapartes de los Tratados vigentes en Nicaragua.	Aspectos legales e Institucionales	2	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	1	45,000	45,000

Acción Estratégica iii.- Fortalecimiento de los servicios públicos para una adecuada administración de acuerdos comerciales								
RESULTADOS ESPERADOS	PROYECTOS	AREA DE ACCION	PRIORIDAD (1-3)	TIPO DE COOPERACION	EJECUTOR/BENEFICIARIO	Años	MONTO ANUAL US\$	TOTAL
3.3.1 Se han determinado los puntos críticos de las diferentes normativas, reglamentos y/o leyes que demandan algún tipo de modernización para la correcta aplicación de los TLC.	Apoyo al cumplimiento e implementación de la Agenda Complementaria del CAFTA-DR.	Aspectos legales e Institucionales	2	Asistencia Financiera	MIFIC	1	200,000	200,000
3.3.2 Marco Legal General de los TLC, en proceso de mejora.								
3.4.1 Desarrollado un sistema de información en línea (on Line) que permita al exportador, realizar sus consultas de manera directa y llenar todos los documentos necesarios para tal efecto.	Ventanilla Unica para la Exportación.	Comercialización	2	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	3	300,000	900,000
	Apoyo para la implementación del Capitulo 4 del CAFTA-DR (Reglas de Origen y Procedimientos de Origen)	Comercialización	1	Asistencia Técnica	DGSA (ADUANAS)	1	150,000	150,000

Acción Estratégica iii.- Fortalecimiento de los servicios públicos para una adecuada administración de acuerdos comerciales								
RESULTADOS ESPERADOS	PROYECTOS	AREA DE ACCION	PRIORIDAD (1-3)	TIPO DE COOPERACION	EJECUTOR/BENEFICIARIO	Años	MONTO ANUAL US\$	TOTAL
3.4.2 Se cuenta con un sistema único de aplicación mecanismos de solución de controversias, dumping, reglas de origen y procedimientos aduaneros, que faciliten la gestión aduanera en certificación de origen, pago y despacho de las mercancías, así como el establecimiento de procedimientos y reglamentación de la verificación de origen.	Se alcanza con el proyecto del resultado 2.4.1	Comercialización	3					-
3.4.3 El registro y mantenimiento de marcas se encuentra automatizado para la administración de todo el sistema de Propiedad Intelectual.	Desarrollo e instalación de Software para el manejo de registro de marcas.	Reforzamiento Institucional	3	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	1	120,000	120,000

Acción Estratégica iii.- Fortalecimiento de los servicios públicos para una adecuada administración de acuerdos comerciales								
RESULTADOS ESPERADOS	PROYECTOS	AREA DE ACCION	PRIORIDAD (1-3)	TIPO DE COOPERACION	EJECUTOR/BENEFICIARIO	Años	MONTO ANUAL US\$	TOTAL
3.4.4 La Dirección General de Aduana cuenta con procedimientos para certificación de origen.	Se alcanza con el proyecto del resultado 3.4.1	Calidad						
3.4.5 La Dirección General de Aduanas se encuentra cumpliendo con lo establecido en relación al escaneo de contenedores con destino a los Estados Unidos.	Sistema de Escáner para puertos marítimos de Nicaragua.	Reforzamiento Institucional	3	Asistencia Técnica y Financiera	DGSA (ADUANAS)	4	1,260,000	5,040,000
<b>SUB TOTAL</b>							<b>4,635,000</b>	<b>14,175,000</b>

Acción Estratégica iv.- Mayor transparencia y equidad en las negociaciones comerciales								
RESULTADOS ESPERADOS	PROYECTOS	AREA DE ACCION	PRIORIDAD (1-3)	TIPO DE COOPERACION	EJECUTOR/BENEFICIARIO	Años	MONTO ANUAL US\$	TOTAL
4.1.1 Personal del MIFIC más especializado en temas de Comercio Internacional y Negociaciones de Tratados.	Diseño e Implementación de Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para el MIFIC, e instituciones afines en temas de Comercio Internacional	Desarrollo de Capacidades	2	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	1	60,000	60,000
4.2.1 Participación ciudadana y empresarial participando activamente en temas relacionados con las negociaciones de TLC.	Diseño e Implementación de Mecanismos de consulta para los TLC.	Reforzamiento Institucional	3	Asistencia Financiera	MIFIC	1	40,000	40,000
4.2.2 Las instituciones publicas recibiendo información de primera mano en materia de necesidades de desarrollo comercial e Industrial.	Sistema de información y divulgación de TLC	Promoción y Divulgación	3	Asistencia Financiera	MIFIC	1	60,000	60,000

Acción Estratégica iv.- Mayor transparencia y equidad en las negociaciones comerciales								
RESULTADOS ESPERADOS	PROYECTOS	AREA DE ACCION	PRIORIDAD (1-3)	TIPO DE COOPERACION	EJECUTOR/BENEFICIARIO	Años	MONTO ANUAL US\$	TOTAL
4.3.1 Se cuenta con información de primera mano sobre las actividades de comercio e Industriales y sus proyecciones de los países en proceso de negociación de TLC.	Elaboración de estudios Mercado país, (7 países)	Comercialización	3	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	1	140,000	140,000
<b>SUB TOTAL</b>							<b>300,000</b>	<b>300,000</b>
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>\$30,136,000.00</b>	

**PROYECTOS POR AREAS DE ACCION**

<b>AREA DE ACCION</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>TIPO DE COOPERACION</b>	<b>EJECUTOR/ BENEFICIARIO</b>	<b>Años</b>	<b>MONTO ANUAL (Promedio) US\$</b>	<b>TOTAL (Estimado)</b>
Desarrollo de Capacidades	Diseño e Implementación de Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para el MIFIC, e instituciones afines en temas de Comercio Internacional	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	1	60,000	60,000
	Implementación de la participación ciudadana en las diferentes instancias de gobiernos.	Asistencia Financiera	MIFIC	3	50,000	150,000
	Estudio sobre las necesidades territoriales de capacitación para el sector productivo del país.	Asistencia Financiera	INATEC	1	120,000	120,000
	Asesoría para el acceso de los productores a los recursos financieros existentes en el país.	Asistencia Financiera	MIFIC / INPYME	3	120,000	360,000
	Diseño e implementación de programa de postgrado en Universidad Nacional.	Asistencia Financiera	MIFIC/ CNU	1	50,000	50,000
<b>SUB TOTAL</b>						<b>740,000</b>
<b>Reforzamiento Institucional</b>	Diseño e Implementación de Mecanismos de consulta para los TLC.	Asistencia Financiera	MIFIC	1	40,000	<b>40,000</b>
	Mejora a los procedimientos administrativos para la administración de tratado.	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	2	300,000	<b>600,000</b>
	Desarrollo e instalación de Software para el manejo de registro de marcas.	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	1	120,000	<b>120,000</b>

AREA DE ACCION	PROYECTOS	TIPO DE COOPERACION	EJECUTOR/ BENEFICIARIO	Años	MONTO ANUAL (Promedio) US\$	TOTAL (Estimado)
	Apoyo institucional para la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República.	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	2	400,000	<b>800,000</b>
	Apoyo a las Mesas Sectoriales del MIFIC.	Asistencia Financiera	MIFIC	3	100,000	<b>300,000</b>
	Sistema de Escáner para puertos marítimos de Nicaragua.	Asistencia Técnica y Financiera	DGSA (ADUANAS)	4	1,260,000	<b>5,040,000</b>
<b>SUB TOTAL</b>						<b>6,900,000</b>
<b>Aspectos legales e Institucionales</b>	Apoyo a la implementación de las disposiciones sobre reforma aduanera del capítulo 5 del CAFTA-DR	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	DGSA (ADUANAS)	2	800,000	<b>1,600,000</b>
	Actualización de los inventarios de normas técnicas, reglamentos técnicos y revisión de los procedimientos de evaluación de la conformidad, tomando en consideración los aplicados por las contrapartes de los Tratados vigentes en Nicaragua	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	1	45,000	<b>45,000</b>
	Estudio de Políticas Industriales, agropecuarias y comerciales, identificando los puntos comunes y de incidencia de los acuerdos comerciales en los Programas Sectoriales.	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC / MAG-FOR	1	30,000	<b>30,000</b>
	Apoyo al cumplimiento e implementación de la Agenda Complementaria del CAFTA-DR.	Asistencia Financiera	MIFIC	1	200,000	<b>200,000</b>

AREA DE ACCION	PROYECTOS	TIPO DE COOPERACION	EJECUTOR/ BENEFICIARIO	Años	MONTO ANUAL (Promedio) US\$	TOTAL (Estimado)
	Modernización de la Supervisión Financiera No Bancaria (SEGUROS).	Asistencia Financiera y Asistencia Técnica	SIBOF	2	287,500	575,000
<b>SUB TOTAL</b>						<b>2,450,000</b>
<b>Promoción y Divulgación</b>	Sistema de información y divulgación de TLC	Asistencia Financiera	MIFIC	2	60,000	120,000
	Divulgación y Promoción para el aprovechamiento de las oportunidades de los acuerdos comerciales internacionales	Asistencia Financiera No reembolsable.	MIFIC	3	150,000	450,000
	Sistema de información y divulgación de TLC	Asistencia Financiera	MIFIC	1	60,000	60,000
<b>SUB TOTAL</b>						<b>630,000</b>
<b>Producción</b>	Apoyo a MIPYMEs y productores agropecuarios para la exportación.	Asistencia Financiera No reembolsable.	MIFIC / INPYME	3	60,000	180,000
	Mejora de la Asociatividad Productiva de las MIPYMEs de Nicaragua.	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	3	40,000	120,000
	Diagnostico y propuesta de Incentivos para la mejora de incentivos a la producción.	Asistencia Financiera	MIFIC/ INPYME, MIFIC/MAG-FOR	1	30,000	30,000
	Apoyo financiero a la mejora de productos de Exportación, de las Pyme.	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	5	1,000,000	5,000,000
<b>SUB TOTAL</b>						<b>5,330,000</b>
<b>Calidad</b>	Seguimiento a la Vigilancia Fitosanitaria y Epidemiológica en el sector agropecuario y nicaragüense.	Asistencia Financiera	MAG-FOR	5	600,000	3,000,000

<b>AREA DE ACCION</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>TIPO DE COOPERACION</b>	<b>EJECUTOR/ BENEFICIARIO</b>	<b>Años</b>	<b>MONTO ANUAL (Promedio) US\$</b>	<b>TOTAL (Estimado)</b>
	Seguimiento a la Vigilancia sanitaria en el sector Industrial nicaragüense.	Asistencia Financiera	MIFIC/MINSA	3	400,000	<b>1,200,000</b>
	Apoyo a la Implementación y Desarrollo de sistema de Supervisión territorial, en la aplicación de la legislación Ambiental.	Asistencia Financiera	MARENA	3	400,000	<b>1,200,000</b>
	Diseño e Implementación de Sistema Unico de Calidad Nicaraguense basado en proceso de Certificación Nacional e Internacional	Asistencia Técnica y Financiera	MIFIC	4	300,000	<b>1,200,000</b>
	Revisión y mejora de Normas técnicas comerciales e implementación de sistemas de certificación de agricultura orgánica.	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	2	80,000	<b>160,000</b>
	Descentralización de aplicación de normativas de metrología a Nivel Nacional	Asistencia Financiera No reembolsable.	MIFIC	2	340,000	<b>680,000</b>
	Construcción y equipamientos modernos en los Laboratorios Sanitarios y Fitosanitarios DGPSA-MAGFOR y LABAL del MIFIC	Asistencia Financiera	MAG-FOR/ MIFIC/LABAL	1	240,000	<b>240,000</b>
	Asistencia técnica para mejora de calidad a pequeños y medianos productores.	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC/ INPYME, MIFIC/MAG-FOR	5	1,000,000	<b>5,000,000</b>
<b>SUB TOTAL</b>						<b>12,780,000</b>

<b>AREA DE ACCION</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>TIPO DE COOPERACION</b>	<b>EJECUTOR/ BENEFICIARIO</b>	<b>Años</b>	<b>MONTO ANUAL (Promedio) US\$</b>	<b>TOTAL (Estimado)</b>
<b>Comercialización</b>	Elaboración de estudios Mercado país, (7 países)	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	1	140,000	<b>140,000</b>
	Ventanilla Unica para la Exportación.	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	3	300,000	<b>900,000</b>
	Apoyo para la implementación del Capitulo 4 del CAFTA-DR (Reglas de Origen y Procedimientos de Origen)	Asistencia Técnica	DGSA (ADUANAS)	1	150,000	<b>150,000</b>
	Propuesta de Democratización y Mejora de los Servicios de Inteligencia de Mercado del país.	Asistencia Financiera No reembolsable y Asistencia Técnica	MIFIC	3	72,000	<b>216,000</b>
<b>SUB TOTAL</b>						<b>1,306,000</b>
<b>GRAN TOTAL</b>						<b>30,136,000</b>

## Bibliografía

- 1.- Asamblea Nacional (2007): Reformas a la Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo
- 2.- Bendaña Roberto, Neira Oscar, Paguaga Roger ( Julio 2007): Propuesta de iniciativa de fomento de comercio y desarrollo para Nicaragua
- 3.- MIFIC (2006): Ayuda para el Comercio
- 4.- MIFIC (2007): Política Comercial Externa de Nicaragua 2007-2012
- 5.- MIFIC (2002): Plan de Acción para la Creación de Capacidades
- 6.- MIFIC (2005): Plan de Acción Nacional. Lineamientos Estratégicos
- 7.- MIFIC (2005): Plan de Acción II, Compromisos Nacionales